H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

31 DE ENERO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 13:02

Hora de finalización: 15:34

Asistencias: 37

Faltas: 1

Permisos: 3

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Entrega de reconocimiento público a Abigaíl Mendoza, Ruiz, cocinera tradicional de Oaxaca por su destacada trayectoria y por haber obtenido el premio nacional de artes y literatura 2022, en el campo de artes y tradiciones populares.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y la fracción XVII al artículo 17 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona diversas fracciones del artículo 11 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona las fracciones VI y VII recorriéndose las subsecuentes del artículo 348 Bis A del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales Integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma los artículos 62 y 78 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo, por el que se reforma el artículo 127 y se adiciona la fracción X y se recorre el subsecuente al artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma las fracciones XLII y XLIII y se adiciona la fracción XLIV todas del artículo 6 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca..

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena asi como del licenciado Jorge Rivero Aguilar, Presidente municipal de Santo Tomás Ocotepec, por el que se declara a la tradición histórica, cultural y artesanal denominada "Danza de la aguja de Santo Tomás Ocotepec" como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea el Instituto de Atención a la Diversidad Sexual del Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción VI recorriéndose la actual y las subsecuentes del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.

14 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca a que reconozca las graves inconsistencias procesales que han impedido el acceso a la justicia, suma como propia la resolución 23/2017, del grupo de trabajos sobre detención arbitraria de las Naciones Unidas, en consecuencia, ordene la libertad inmediata de Pablo López Alavez, indígena ecologista defensor de los bosques de la Sierra norte de Oaxaca.

15 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los municipios de San Andrés Huayapam, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Cuilapam de Guerrero, Trinidad Zaachila, Santa Lucía del Camino, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas y Tlacolula de Matamoros para que en el ámbito de sus competencias realicen mayor inversión en infraestructura hídrica y promuevan una mejor gestión del agua entre la ciudadanía que vive en su respectivas demarcación territoriales, lo anterior en beneficio de las y los oaxaqueños como los señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4 y 115, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 12 y en la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43.

16 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucia Ocotlán y particularmente al ciudadano Presidente Municipal para que se abstenga de seguir violentando políticamente a dos concejales mujeres integrantes de ese Ayuntamiento, así como para que en el ámbito de su competencia garantice el ejercicio de sus derechos políticos, su integridad personal y el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas por las autoridades competentes

17 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena y del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las comunidades, autoridades municipales y agrarias de todo el Estado a unirse entorno a las salvaguarda de los bosques y colaborar mediante la creación de brigadas para la prevención y el combate de incendios forestales en las ocho regiones del Estado en la inteligencia de qué sin los bosques no habrá futuro para nadie. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal a la Comisión Nacional Forestal a la Secretaría de la Defensa Nacional a la Guardia Nacional y a la Policía Estatal, ampliar significativamente en la medida de sus posibilidades, el número de brigadistas que combate los incendios forestales con el fin de controlarlos y evitar mayor daño a los bosques de la región, y así mismo exhorta respetuosamente a la población de Oaxaca, preservar los recursos naturales y evitar realizar actividades que involucren en la manipulación de fuego, los bosques y selva del Estado. Así mismo se exhorta a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca y la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca para que de manera coordinada con los 570 municipios impulsen un programa de prevención y de control contra los incendios forestales, así para que realicen campañas de difusión a nivel estatal para prevenir incendios forestales con la finalidad, disminuir la incidencia de incendios atribuibles a actividades humanas en la temporada de estiaje.

18 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios para que dentro del Marco de sus facultades, aprueben acciones a favor de las mujeres para que se garanticen los principios de igualdad y alternancia de género en las elecciones de las titulares de las agencias municipales y de policías, así como aquellos cargos de representación que se sometan a votación, lo anterior, con la finalidad de qué las próximas elecciones se garantice que dichas titularidades sean mujeres, principalmente donde históricamente se les haya excluido

19 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca para que coordinación con la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y la Unidad de Policía Cibernética de Oaxaca en el ámbito de su competencia, implemente en campañas de prevención y protección ante el aumento de delitos cibernéticos y extorsiones de redes sociales en nuestra entidad.

20 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente para que en el ámbito de su competencia, defina las acciones necesarias en función de hacer valer los lineamientos y especificaciones establecidos en la norma oficial mexicana. NOM-131-Semarnat-2010, para desarrollo de actividades de observación de ballenas en las zonas establecidas dentro de los ayuntamientos de Santa María Tonameca, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec Santa María Huatulco

21 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en coordinación con la mesa

de coordinación para la construcción de la paz, se formulen la agenda y el mapa de riesgos para el proceso electoral local en curso

22 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de San Juan Juquila Mixe, San Pedro Ocotepec, San Juan Mazatlán Mixe, Matías Romero Avendaño, Zaachila, San Juan Copala, Santiago Mitlatongo, Santa Cruz Mitlatongo, San Juan Obrero Paso Ancho y San Miguel Copala del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que de manera coordinada con un enfoque diferencial y especializado, implementen en garantías especiales y medidas de atención integral para la prevención, retorno, acogida, integración, reubicación, reparación y protección de las personas en situación de desplazamiento forzado interno en condiciones seguras dignas y pacíficas con la finalidad de proteger sus derechos humanos a la vida, integridad personal, salud, libertad de circulación, vivienda, propiedad, alimentación, educación, asistencia social, atención humanitaria, acceso a la justicia y el propio derecho a no ser desplazado

23 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que desarrollen una estrategia de comunicación que promueva las medidas sanitarias y evitar un nuevo brote del epidemia a causa del COVID-19

24 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

24.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 372 y 373 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

24.2 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los párrafos segundo del artículo 4 y los párrafos noveno, décimo y vigésimo cuarto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

24.3 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

24.4 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso “b” del párrafo trigésimo primero, la fracción I del artículo 22 y el párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y la fracción IV del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

24.5 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la terminación anticipada de mandato de la Concejalía propietaria de la presidencia municipal del ayuntamiento constitucional del municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca, a cargo del ciudadano Mario Reyes Torres; se declara valida la designación del ciudadano Laurencio Ortiz Ortiz para ocupar la Concejalía propietaria de la presidencia municipal del ayuntamiento constitucional del municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca, quien ostentara el cargo de Presidente Municipal, cargo que deberá ejercer por lo que resta del periodo 2023-2025.

24.6 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alberto Tapia Sanjuan asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca por el periodo de 366 (trescientos sesenta y seis) días naturales contados a partir del primero de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

24.7 COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULLNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones III, IV, y adiciona la fracción V al artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

24.8 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca, para que se abstenga de seguir solicitando a las personas beneficiarias del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, documentos que ya obran en sus archivos desde el momento de su registro, en virtud de que la renovación constante le implica a este sector de la población un desgaste físico y económico.

24.9 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso e) de la fracción VI del artículo 9 y la fracción VIII del artículo 19 de la Ley para la protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

24.10 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVII, adiciona la fracción XVIII recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 16 de la Ley para la protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

24.11 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

24.12 COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona las fracciones V y VI al artículo 25 y el artículo 25 Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

24.13 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona la fracción XXXI Bis al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

24.14 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al municipio de Santa María Huatulco a restringir temporalmente el acceso turístico a los arrecifes de coral y a las zonas aledañas.

25 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

25.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se adiciona el Capítulo V denominado “cohabitación forzada” al Título Sexto, que contiene un artículo 202 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

25.2 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el párrafo Segundo del Articulo 98 de la Ley de Archivos Para el Estado de Oaxaca y se Deroga el Transitorio Decimo del Decreto número 1075 aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca de fecha 22 de marzo de 2023.

25.3 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XV, XVII, XX, XXVI, XXVII y XXXI; y se adicionan las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII XXXIX y XL del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

25.4 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 3, el artículo 26, la fracción XXXIII del artículo 45, el segundo párrafo del artículo 58, el artículo 64, el primer párrafo del artículo 65; adiciona las fracciones XLV y XLVI y se recorre la fracción subsecuente del artículo 34; la fracción LIX y se recorre la fracción subsecuente del artículo 45, la fracción XXV y se recorre la fracción subsecuente del artículo 49 BIS, y; deroga el artículo 26 Bis, la fracción XIX del artículo 27, el artículo 33 BIS, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

25.5 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV Y XVI; y adiciona las fracciones XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, y XXV; del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

25.6 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Adela paredes Núñez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

25.7 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rosalía Perea Sánchez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Huamelula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

25.8 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de “El cuete”, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca. (4f).

25.9 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Municipal, a la Localidad de Nazareno Xoxo perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, centro, Oaxaca.

25.10 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

25.11 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA; Y DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Ejecutivo del Estado, a través de la secretaría de finanzas, la contratación de financiamiento para destinarlo al refinanciamiento y/o reestructura de parte de los créditos que integran la deuda pública de largo plazo a cargo del estado; la contratación de instrumentos derivados para reducir el riesgo de tasas de interés de la deuda pública estatal; la contratación de garantías de pago oportuno para asociarlas a los financiamientos contratados; así como la afectación como fuente de pago de los financiamientos, instrumentos derivados y/o garantías de pago oportuno que se celebren al amparo del presente decreto, de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales corresponden al estado del fondo general de participaciones y/o del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas.

26 Asuntos Generales.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 31 de enero de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 24 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, el diputado Luis Alberto Sosa Castillo. Es cuanto diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado presidente toca el timbre)

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura constitucional de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca…

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito si se obvia la lectura.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 24 de enero de 2024 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Entrega de reconocimiento público a Abigaíl Mendoza, Ruiz, cocinera tradicional de Oaxaca por su destacada trayectoria y por haber obtenido el premio nacional de artes y literatura 2022, en el campo de artes y tradiciones populares.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

se le concede el uso de la palabra al diputado Sesul Bolaños López, presidente de la Comisión permanente de culturas, arte, juventud, cultura física y deporte.

El diputado Sesul Bolaños López:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la mesa directiva. Hoy quiero hacer uso de la voz para pues hacerle un gran reconocimiento a una mujer que representa y deja el nombre de Oaxaca en alto, una maestra, una cocinera y una mujer excepcional que ha dedicado gran parte de su vida a preservar el patrimonio gastronómico, las costumbres, tradiciones de su pueblo Teotitlán del valle, ella es la maestra Abigaíl Mendoza quien hoy va a recibir un reconocimiento por parte de este congreso, pero si también quiero reconocer y sobre todo felicitarla por todo ese gran trabajo que ha estado haciendo hoy y cuando llego a este pleno me doy cuenta que muchas diputadas, muchos diputados la conocen, han trabajado, han visitado, han ido a comer incluso ahí parte de sus guisos y yo solamente comentar que este reconocimiento como maestra cocinera tradicional va más allá de conocer recetas, va más allá de saber preparar algunos platillos o muchos platillos, una cocinera tradicional como lo va a platicar ella y como lo hemos platicado en otros momentos, es esa mujer que sirve a su comunidad. En cada pueblo se llevan diferentes fiestas patronales, mayordomías, fiestas, velorios, y son estas mujeres quienes se encargan de echarse en el hombro la atención y la comida para todos los visitantes de esas comunidades. Es un servicio a su pueblo, es un servicio a su comunidad, es una aportación que hacen ellas a las diferentes tradiciones, sobre todo reconocer la trayectoria, ya ha recibido diferentes premios de diferentes instituciones, el último lo recibió el año pasado por parte del gobierno federal y hoy este pleno quiere hacerte, maestra, un reconocimiento por esta trayectoria. Muchas gracias maestra Abigaíl por estar aquí con nosotros. Le

quiero pedir un gran aplauso por favor para esta mujer que ha dejado en alto el nombre de Oaxaca. Muchas gracias, maestra, es usted bienvenida a esta casa del pueblo y es usted una merecedora de este gran reconocimiento eleva a hacer la Cámara de Diputados. Bienvenida y que sigan muchos éxitos. Gracias por dejar en alto el nombre de Oaxaca. Es cuanto. Gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Pido a la Secretaría dar lectura de la semblanza de la ciudadana Abigaíl Mendoza Ruiz.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Desde su niñez, a Abigaíl Mendoza Ruiz le gusta la cocina y, a los 5 años, aprende de su madre a moler en el metate y poco después a hacer tortillas y atole. En su adolescencia ayudó a su padre con el teñido de los hilos de lana para la elaboración de tapetes y también a manejar con destreza el telar de Perales, copiando diseños y después creando los propios. Entre 1980 y 1981, empieza a aprender a hacer la comida tradicional para las fiestas y mayordomías y amplía sus conocimientos en el uso de las materias primas y los procedimientos y técnicas tradicionales. Ello le llega a inaugurar, en 1990, el primer espacio de su restaurante Tlalmanallli, con la intención de ofrecer los platillos y bebidas tradicionales de la gastronomía zapoteca de Teotitlán del Valle. En 1997, se muda a 1 segundo sitio en la misma localidad, donde se encuentra hasta la actualidad. Entre los años 1989 y 2020 se han publicado al menos 11 libros que están dedicados específicamente a Abigaíl o que le brindan un apartado en numerosos artículos en periódicos y revistas nacionales e internacionales. Le han publicado entrevistas, reseñas y semblanzas. Asimismo, se encuentran más de ligas en Internet, televisoras y redes sociales, entre ellos los realizados por CNN, el Instituto Nacional de gastronomía canales culturales, Canal 22, canal 11, canal de Oaxaca cultural, Discovery Channel, Jet latinos y premios

Latinoamérica Verde y la revista Vogue México Latinoamérica. Su dedicación a la difusión y enseñanza de la cocina tradicional la han llevado a importantes foros locales, nacionales e internacionales, entre los que destaca en 1999 y 2005: World of Flavor International Conference & Festival - The Regional Flavors of Mexico, organizado por el Culinary Institute of America at Greystone de Napa Valley. California, EUA; 1999 y 2005. World of Flavor International Conference & Festival - The Regional Flavors of Mexico, organizado por el Culinary Institute of America at Greystone de Napa Valley. California, EUA. **El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Solicito a todos los presentes guardar silencio porque estamos en una sesión solemne y favor de poner un poco de atención a todos los presentes, a los que están en las gradas, por favor.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias, Presidente. 2008 Encuentro Internacional de Chocolateros. Salón Du Chocolat. París, Francia. 2008 Primer Simposium Anual de Cocinas Latinas. The Culinary Institute of America. San Antonio, Texas, EUA. 2014 Programa Ciudad Mujer. ONU Mujeres. República de El Salvador. 2016 Degustaciones y talleres sobre comida mexicana en diversos foros culturales y gastronómicos en Sudáfrica. De 1993 a la fecha ha recibido premios, reconocimientos y distinciones, al menos 24 de carácter estatal, 22 a nivel nacional y 7 internacionales, como:

2005: Participación en la Conferencia “Mundos de Sabor, Fogones Antiguos, Sabores Mundiales y el Futuro de la Cocina Americana” del Instituto Culinario de América. Santa Helena, California, EUA.

2012: Premio especial en reconocimiento a su trayectoria como cocinera tradicional, en Gourmet Awards. Revista Travel+Leisure.

2012: Reconocimiento por su participación en la II Reunión Nacional sobre la Cocina

Tradicional Mexicana Patrimonio de la Humanidad.

De 2016 a 2020 el reconocimiento a Tlamanalli como uno de los 120 mejores restaurantes de México por la “Guía México Gastronómico”.

2019: Participación en el 1er. Encuentro Gastronómico Honduras-México. Colegio Culinario Sampedrano y Secretaría de Relaciones Exteriores.

2022: obtuvo el premio nacional de artes y literatura 2022.

Hoy, el congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, hace un reconocimiento público a Abigaíl Mendoza Ruiz, cocinera tradicional oaxaqueña por su destacada trayectoria y por haber obtenido el premio nacional de artes y literatura 2022 en el campo de artes y tradiciones populares. Bienvenida.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Felicidades, Abigaíl. Gracias Diputada. Con la facultad que me confiere la fracción vigesimoprimera del artículo 39 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 178 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, designo a las diputadas Angélica Rocío Melchor, Leonardo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, diputado Sergio López Sánchez, diputado Noé Doroteo y al diputado Eduardo Rojas para que reciban a nuestra invitada. Al diputado Sesul también por supuesto, acompañan a la ciudadana Abigaíl al frente del presídium para la entrega del reconocimiento público de cocinera tradicional de Oaxaca por su destacada trayectoria y por haber obtenido el premio nacional de artes y literatura 2022 en el campo de artes y tradiciones populares. Por lo anterior, les pido que pasen al frente.

(Se entrega del reconocimiento a la maestra Abigaíl Mendoza Ruiz)

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas felicidades a la galardonada, a nuestra amiga Abigaíl. Solicito a la Comisión de cortesía acompañar a la salida de este recinto legislativo a la ciudadana Abigaíl Mendoza Ruiz. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y la fracción XVII al artículo 17 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Compañeras y compañeros, aprovecho que todavía está la presencia de nuestra querida y admirada Abigaíl para decirle que estamos muy orgullosas y orgullosos de ti, más que merecido este reconocimiento, una embajadora de la Unesco nos visita aquí en el congreso y una gran oaxaqueña y ejemplar. Felicidades, querida amiga. Compañeras y compañeros, medios de comunicación, público presente, a quienes nos siguen en nuestras redes sociales, muy buenos días. Hoy, me dirijo a ustedes, en un momento crítico en nuestra sociedad, que seguimos viviendo, tan sólo en el 2023 se registró un aumento de los delitos de feminicidios a nivel nacional, delitos contra la libertad y la seguridad y, llama la atención que casi 8000 delitos contra la familia. Estos registros corresponden cuando menos al 23% del total de las carpetas de investigación registradas en 2023. No contamos con datos abiertos y actuales sobre la reincidencia en estos delitos, pero según un diagnóstico de la Asilegal, hasta el año 2021, el porcentaje de población que fue sentenciada por algún delito en forma

previa, respecto a la reclusión en la que se encontraba ese año, era del casi 12%, lo que se traduce en más de la mitad del promedio nacional de reincidencia delictiva que fue del 20%. Lo anterior demuestra que, durante mucho tiempo, nuestro enfoque hacia la violencia de género ha sido predominantemente punitivo. Se ha creído que mediante el castigo con penas de prisión, podemos erradicar esta conducta destructiva. Hay también la tentación de subir las penas como si eso fuera realmente o en la mayoría de los casos hacer que los delincuentes se abstengan de delinquir. Sin embargo, la realidad nos muestra un panorama diferente, el enfoque punitivista, aunque necesario para hacer justicia, no ha logrado erradicar el problema de raíz, no ha logrado transformar las mentes de aquellos que han cometido estos actos. Por eso, nos preguntamos qué debemos hacer. ¿Es suficiente con castigar con penas de prisión o podemos también aspirar a algo más? Podemos buscar no sólo castigar, sino también prevenir y mejorar. Hoy, propongo un cambio de enfoque, no se trata de ser más indulgentes con los delitos, sobre todo los delitos de violencia de género, se trata de ser más efectivos en prevenir su recurrencia y en curar las heridas de nuestra sociedad. Propongo una visión que va más allá del castigo, la reeducación y la reinserción social de quienes han cometido estos delitos, pero una reinserción de a de veras. Ha sido un debate por muchos años nuestro sistema de reinserción, cuántas y cuántos no sabemos que, realmente a veces en las cárceles terminan afinando sus malas mañas o realmente haciendo conexiones con otros delincuentes para cuando salgan terminan o continúan delinquiendo. Ésa es la realidad en muchas de nuestras prisiones. Diputadas y diputados, compañeros, nuestra misión es doble. Primero, debemos asegurar la justicia y protección de las víctimas de violencia de género, eso es indiscutible, sin embargo, paralelamente debemos trabajar en la reeducación de los agresores y ello significa implementar programas especializados dentro y fuera de los

sistemas penitenciarios que aborden las causas subyacentes de la violencia de género y para lograrlo no basta con cualquier modelo terapéutico, sino que se requiere además que sea un modelo con perspectiva de género. Las personas que son condenadas por delitos de violencia contra las mujeres, como la violencia familiar, lesiones, violación, abuso sexual, feminicidios, requieren de una reestructuración cognitiva para cambiar los patrones los estereotipos o prejuicios de género machistas, sexistas y misóginos que los llevaron a considerar a las mujeres como seres inferiores o que tienen derecho sobre ellas para ejercer violencia. Por lo anterior, propongo adicionar el código penal del Estado de Oaxaca, el cual establece las penas y medidas de seguridad para que las sentencias que condenan a las personas por la comisión de delitos de violencia de género, se les imponga adicionalmente la obligación de participar en servicios educativos integrales, especializados y gratuitos con perspectiva de género, de carácter multidisciplinario y un enfoque diferencial, para la reestructuración cognitiva de su pensamiento sobre las violencias de género. También propongo que ésta sea un criterio para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, adicionando también un artículo 9 de la ley estatal de el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Considero que esta propuesta tendrá la causa específica que dio lugar al conflicto de carácter penal, la cual resulta ser adecuada y proporcional. Buscamos que nos aseguramos que quien es liberado de prisión y regresa a la sociedad haya cambiado, haya aprendido, haya desmontado esa concepción mental y no represente más un peligro para las mujeres y esté listo para contribuir positivamente a nuestra sociedad. Esta iniciativa la he conversado con algunos integrantes del poder judicial, con jueces, con juezas y se considera que podría ser una buena alternativa de incluirla en el código penal. Es cuanto, Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona diversas fracciones del artículo 11 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa el sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona las fracciones VI y VII recorriéndose las subsecuentes del artículo 348 Bis A del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias, Presidente. Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña en galerías y que nos sigue a través de las diferentes plataformas sociales. El secuestro, es un delito de alto impacto que ha dañado de forma creciente la seguridad de todos los estados de la República, el cual implica la privación ilegal de la libertad de una o

varias personas, con la finalidad de exigir por su rescate un beneficio económico o de otro tipo, poniendo en riesgo la integridad o la vida de la víctima o de las víctimas, con afectaciones a la familia y a la sociedad. En el caso de Oaxaca, de acuerdo a los datos de la asociación denominada alto al secuestro, reportó que de enero a diciembre del año 2023, se registraron 28 secuestros, lo que evidencia que este ilícito sigue cometiéndose constituyendo un flagelo para la sociedad oaxaqueña, por lo que deben realizarse todas las acciones necesarias para poder erradicarlo. Por ello, el día de hoy los legisladores del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México, proponemos adicionar las fracciones sexta y séptima recorriéndose las subsecuentes del artículo 348 bis A, del código penal del Estado de Oaxaca con la finalidad que se agrave la pena del delito de secuestro cuando éste se realice en un domicilio particular, lugar de trabajo o a bordo de un vehículo, o bien cuando el sujeto activo utilice para delinquir a un menor de edad o que no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho. Es cuanto presidente. Gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales Integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma los artículos 62 y 78 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias. Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes a mis compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes a los medios de comunicación, al público que está presente, al público que nos sigue a través de las redes sociales. El sistema penitenciario, durante años, estuvo enfocado en la privación de la libertad como castigo y fue hasta fechas recientes que el mandato constitucional o en camino a la reinserción social. La constitución federal señala que el sistema penitenciario se organiza sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir. Sin embargo, el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria de la Comisión Nacional de los derechos humanos de México, durante la supervisión en el año 2022, arrojó que los nuevos centros de reinserción social que hay en el Estado de Oaxaca existe insuficiencia o inexistencia de actividades educativas, así como insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de la capacitación, obteniendo la calificación del 5.41, lo que representa que los programas a las acciones para la reinserción social de los reclusos es nulo, la capacitación para el trabajo en los centros penitenciarios no sólo tiene como finalidad darles ocupaciones temporales a las personas privadas de su libertad, sino fundamentalmente, darles la posibilidad de tener conocimientos y habilidades técnicas para que puedan desempeñar actividades productivas una vez que hayan obtenido su libertad. Existen muchas personas internas con habilidades sorprendentes como para el arte, la pintura, la música, las artesanías, las manualidades, etc. Lamentablemente, no existe ninguna autoridad o disposición normativa que certifique y avale esas habilidades, por lo que difícilmente podrán ingresar a la vida laboral una vez cumplida su condena. Por ello, propongo la siguiente

iniciativa de reformar la ley de ejecución de sanciones privativas y medidas…

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Me permites Diputada? Nuevamente ruego a todos los presentes que pongan un poco de atención, estamos en medio de la sesión y la verdad es que no se vale que no dejen hablar a la Diputada. Adelante Diputada.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias, diputado. Por ello propongo la siguiente iniciativa de reforma de la ley de ejecuciones de sanciones privativas y medidas restrictivas para la libertad del Estado de Oaxaca, para que las autoridades probaban talleres y cursos a las personas privadas de su libertad y puedan certificar sus habilidades laborales, que les permitan una reinserción al mercado laboral una vez que hayan quedado en libertad. En Nueva alianza Oaxaca percibimos a la reinserción social como un problema colectivo y no sólo como un problema de la persona, por lo que es responsabilidad de todas y todos lograr que las personas que alcancen su libertad realmente puedan reintegrarse a la sociedad y puedan desempeñar alguna actividad laboral conforme a sus habilidades. Es cuanto señor Presidente, gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, amiga Diputada. Acúsese de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo, por el que se reforma el artículo 127 y se adiciona la fracción X y se recorre el subsecuente al artículo 128 de

la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos, de Tlacolulita.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias, ciudadano presidente. Compañeras integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. El tema que traigo a colación es muy importante y ha sido un tema fundamental en los últimos días y semanas y aquí en la capital de Oaxaca no es casualidad, estamos viviendo una crisis del agua, hoy mismo, habitantes de San Martín Mexicapan están bloqueando algunas vialidades, en semanas anteriores hemos visto algunos colonos que se han quejado de temas de falta de agua en sus colonias, 25 días, 30 días, cosa que por supuesto nos parece brutalmente terrible. Es un tema tan acuciante que no puede ser solamente visto como un asunto de administración de parte del Estado o del gobierno. Yo mismo he presentado en anteriores momentos en esta tribuna algunas acciones que creo son importantes en lo conducente para buscar solucionar el tema del agua, es un tema gravísimo, lo estamos viviendo ya no solamente aquí en la capital, cada vez sucede más en municipios y comunidades y cada vez más está pasando por supuesto en otras latitudes. Miren, creo, estoy convencido que una de las formas fundamentales de poder enfrentar este problema, esta crisis, es con la participación activa de la ciudadanía desde las comunidades. Tenemos ejemplos claros en comunidades de Oaxaca, donde la gente ha aprendido a fuerza de experiencia, de práctica, manejar, aprender a retener, captar el agua, fundamentalmente de la lluvia. Traigo a colación 2 municipios donde esto ha sucedido, San Antonino Castillo Velasco, donde, en paz descanse nuestra amiga Carmelina Alonso era una de las precursoras, aquí mismo se estableció un

reconocimiento junto con mi amigo Horacio, una propuesta que hicimos también juntos para que se diera un reconocimiento a las comunidades que tuvieron un manejo adecuado del agua. Bueno, San Antonino lo ha estado haciendo, tal lo hicieron que les demostraron a los técnicos de la Conagua que la razón les asistía a ello y por tanto la veda no era una opción de solamente cerrar el paso a la opción de la extracción del agua porque ellos estaban inyectando agua al subsuelo a través de un sistema de pozos para recarga. Ese es un primer tema. La otra comunidad es Santa Catarina Minas. Ahí es un pueblo pequeño, un municipio de no más de 2500 habitantes y tienen casi 43 represas de agua, espejos de agua, represas donde están captando agua de lluvia y lo han llegado a hacer de manera tan exitosa que ahora, municipios aledaños tienen recarga de mantos freáticos. ¿Por qué lo menciono?, porque tenemos que realizar acciones ya en torno del agua, no es un tema de técnicos expertos, no es un tema solamente de administración de agua el agua no es como el pago del Internet, no tengo y pago y quiero que llegue, el agua es un tema que tiene que ser resuelto con la participación activa de la gente, el aprendizaje de las comunidades y fundamentalmente los académicos que los hay muchos, y que han aportado bastante al estudio y conocimiento del agua. La semana pasada presente una iniciativa para crear los consejos comunitarios locales del agua, que cada municipio tenemos la participación de la gente en estos consejos que deben ser por supuesto electos, deben de tener participación y cierta temporalidad pero debe haber involucramiento de la gente y eso me parece que tiene que ser una cuestión urgente, no puede ser ya casos de municipios que tienen un sistema de administración, porque lo tienen, como el caso de Salina Cruz y algunos otros donde hay un administrador y la gente lo único que hace es, pues exigir y con justa razón y derecho el agua, pero tenemos que involucrarnos en este tema, ya no puede quedar así. Por eso propuse la creación de los consejos locales comunitarios del agua

y vengo ahora a proponer una modificación a la ley orgánica municipal para que se establezcan acciones específicas, programas desde la planeación municipal y desde el presupuesto municipal para que los municipios, los cabildos determinan recursos y acciones para obras de mitigación del cambio climático y la captación de agua de lluvia, fundamentalmente. El agua, es un derecho humano fundamental, está establecido en los se constitución en el artículo 12, hicimos esa propuesta en la anterior legislatura y quedó aprobada y no solamente para consumo humano, también lo es para la producción de granos básicos, maíz y frijol, de manera tal que está en nuestra constitución y de manera tal que debemos todas y todos involucrarnos en esto. Por eso estoy planteando, compañeros, una reforma a la ley orgánica Municipal que quedaría de la siguiente manera: me permito leer rápidamente. Artículo 128 de la ley orgánica Municipal, perdón, artículo 127. El presupuesto de egresos regulará el gasto público municipal y se formulará con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez además que deberá incorporar la perspectiva de género, la perspectiva de infancias y adolescencias, con la finalidad de apoyar la transversalidad y cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre hombres y mujeres y para garantizar la protección, desarrollo y bienestar de las niñas, niños y adolescentes y aquí agrego el párrafo siguiente: asimismo, deberá contemplarse acciones concretas de mitigación del cambio climático y del derecho humano al agua a través de partidas presupuestales exclusivas para la construcción de obras públicas de captación de agua pluvial. Si no tomamos cartas en el asunto, el punto se volverá crítico y tendremos conflictos sociales, políticos que ya se están presentando en torno a la disponibilidad del agua. Es un tema de todas y todos y es un asunto que compete por supuesto a todos los órdenes de gobierno, pero fundamentalmente también a la

ciudadanía. Muchísimas gracias ciudadano presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Excelente iniciativa diputado. Si me permite a mí suscribirme, diputado.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidente, quisiera preguntarle al diputado si me permite suscribirla y hacerle una pregunta al diputado Noé, cuando plantean los consejos del agua cuando en las comunidades puesto de las comunidades de tiene su Comité de agua potable, aquí en los valles centrales la mayoría de municipios cuentan con sus comités municipales del agua potable. Sin embargo, efectivamente, a muchos municipios les falta la planeación, porque en el Consejo de desarrollo municipal, donde se hace el plan municipal de desarrollo, se ven las problemáticas que tienen los distintos municipios y desde ahí se planea.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Sólo como comentario, los Comités tienen solamente la función a veces de la administración de la red que tienen, lo que estamos pidiendo es que haya involucramiento de actores, sociedad civil, académicos para planear como captar más agua, no sólo distribuir la que tenemos. Ese es el tema.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Esta presidencia felicita al diputado Horacio Sosa Villavicencio por su cumpleaños Y por supuesto también y queremos por supuesto también que queremos felicitar a nuestro amigo y compañero diputado Luis Alfonso Silva Romo por su cumpleaños también. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma las fracciones XLII y XLIII y se adiciona la fracción XLIV todas del artículo 6 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Gracias diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que nos acompañan, público que nos sigue a través de las redes sociales y público presente. Un problema mundial al que se enfrenta el ser humano en la actualidad es provocado por los altos niveles de generación de basura y tan sólo en México se generan aproximadamente 42,000,000 de toneladas de residuos sólidos al año. En nuestro estado, ninguna zona urbana o rural está exenta de este grave problema. Una de las causas que originan este problema es que no hemos logrado consolidar la reutilización de los objetos re valorizables y que sin duda contribuyen a la degradación del medio ambiente y dificultan los esfuerzos por mantener un Oaxaca digno de habitar. La gestión eficiente de los recursos sólidos se ha vuelto crucial en nuestra actualidad y en nuestro estado. Contrario al considerar la basura como un problema, quienes suscribimos la iniciativa, la bancada del partido Verde ecologista, coincidimos de que los residuos sólidos deberían considerarse bajo el enfoque de que deben ser materia prima del futuro. Estos residuos valoralizables son el plástico, el vidrio, los metales, que han sido desechados pero que aún conservan utilidad y mediante la reutilización, reciclaje o recuperación de su energía, podemos volver a integrarlos a los procesos productivos, evitando así su disposición final en los vertederos. En el contexto de Oaxaca, se debe implementar

la reutilización y la adquisición de objetos desde las entidades y dependencias de la administración pública, debemos, pues, priorizar la utilización de los objetos fabricados a partir de residuos valorable para fomentar no sólo la reducción de los desechos, sino también una cultura consciente y comprometida con la preservación del ambiente y el ahorro de los recursos públicos. Es imperativo señalar que en este contexto quienes conforman la administración pública desempeñan un papel preponderante. Como representantes directos de los intereses y necesidades de la ciudadanía oaxaqueña, tiene la responsabilidad de liderar con el ejemplo. En este sentido, resulta esencial que en los procesos de adquisiciones, contratación y arrendamientos se prioricen productos que se compongan total o parcialmente de residuos valoralizables. Con la implementación de esta medida no sólo se contribuirá a la reducción de la huelga ecológica, sino también promoverá la innovación y desarrollo de la industria local orientada hacia la economía circular, una iniciativa que también se aprobó en este congreso local. Además de los beneficios ambientales en la implementación de esta iniciativa, también sin duda tendremos implicaciones económicas y sociales significativas, al fomentar el uso de productos reciclados impulsamos la creación de mercados para estos materiales, generando oportunidades de empleo en la industria de la valorización de residuos y asimismo se estimula la innovación en la cadena de suministro, alentando a las empresas a desarrollar soluciones más sostenibles y más eficientes. Esta propuesta, lejos de ser un mero acto administrativo, se convierte en un catalizador para el cambio orientado a las políticas de adquisición pública hacia un horizonte en que Oaxaca sea una entidad más sostenible. Por ello propongo que la Secretaría de Medio Ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad promueva y proponga a las dependencias y entidades ejecutoras de la administración pública estatal que en sus procesos de adquisiciones, contratación y

arrendamiento adquieran preferentemente productos con compuestos total o parcialmente de residuos valorable izados. Aquí en Oaxaca la responsabilidad ambiental no es una opción si no es un compromiso esencial de las generaciones presentes y futuras. Muchísimas gracias diputado presidente. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Gaby. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lety Collado.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanos integrantes de la mesa directiva de esta sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. La presente iniciativa fue presentada en conjunto con mi compañero y amigo diputado Pablo Díaz Jiménez, a quien agradezco me permite hacer uso de la voz para exponerla. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, OMS, quienes realizan la actividad física gozan de mejor salud y tienen menor riesgo de padecer dolencias, en comparación con las personas directivas. En México, de acuerdo con el módulo de práctica deportiva y

ejercicio físico, del Inegi, en el año 2022 en áreas urbanas el 41.1 por ciento de la población de 18 años y más dijo que en su tiempo libre practica algún deporte o ejercicio físico, como fútbol, basquetbol, aerobics, bicicleta, caminar u otro. De esta población activa físicamente, el 55% lo hace con el nivel de suficiencia requerida para la mejoría de la salud. En cuanto a la división por sexo, el 49.5 por ciento de los hombres y 35.6 por ciento de las mujeres realizaron alguna actividad física. En la actualidad, las múltiples exigencias de las competencias, el elevado nivel de compromiso personal y la necesidad de rendir siempre al máximo, han hecho que la preparación psicológica de los deportistas se convierta en algo tan necesario como la preparación física y la preparación técnica. De hecho, los especialistas han llegado a la conclusión de que es preparación psicológica la que permite al practicante jugar con ventaja y obtener el máximo rendimiento deportivo y destacan que el trabajo psicológico o mental con los deportistas es cada vez más importante en el ámbito deportivo, todo en el alto rendimiento. En los países desarrollados deportivamente, el factor psicológico ya no se discute y está integrado plenamente al trabajo multidisciplinario que recibe el deportista durante su preparación y entrenamientos. En este sentido, podemos afirmar que la psicología deportiva busca mejorar el rendimiento de los atletas, elevar al máximo su potencial, no a través del área física, sino a través de la mente, que está estrechamente relacionada con el aspecto funcional o físico. Bajo este contexto, consideramos importante reformar la fracción cuarta del artículo 60 de la ley de cultura Física y deporte para el Estado de Oaxaca, para incorporar la atención psicológica en la práctica del deporte, lo cual servirá como un soporte o complemento para que las y los deportistas venzan sus miedos y alcancen sus metas, mejoren su rendimiento y eleven al máximo su potencial. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Lety. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena asi como del licenciado Jorge Rivero Aguilar, Presidente municipal de Santo Tomás Ocotepec, por el que se declara a la tradición histórica, cultural y artesanal denominada “Danza de la aguja de Santo Tomás Ocotepec” como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Nicolás Enrique Feria y también esta presidencia lo felicita por su cumpleaños diputado Nico.

El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

con su permiso presidente. Compañeras, compañeros, antes de iniciar pido el apoyo de medios el congreso para transmitir un video. Tecnologías, perdón.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, por favor amigos de allá arriba de tecnologías.

(Se transmite video)

El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Muchas gracias. Con vasta razón Beethoven sostuvo en su tiempo que la música es la mediadora entre el mundo espiritual y el de los sentidos o como diría platón que el ritmo y la armonía encuentra su camino hacia el interior del alma. La música es un eco del mundo invisible, remataría Mazzini. Hoy, habría que agregar que la música puede guiar el futuro, que el

baile de la aguja constituye para Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, el símbolo de su tradición oral, memoria, cultura, arte y su espíritu libertario, así como su relación ancestral con su mundo sobrenatural, los nahuales y la naturaleza. Es su modo de vida. De acuerdo con los integrantes de la Comisión cultural comunitaria de ese municipio mixteco, el baile de la aguja encierra una tradición histórica, cultural y ancestral. La aguja significa, por un lado, la vocación ancestral de la población que la música guía la búsqueda del tesoro o bienes perdidos en el pasado. Existe otra interpretación que buscan a sus enemigos que se llevaron a sus bienes culturales. Nahuales. Lo cierto es que han hecho de su danza una historia que desde 2011 ha estado presente en la máxima fiesta de los oaxaqueños, la Guelaguetza. Desde sus autoridades y su población han participado en los foros de consulta indígena, en los foros micro regionales para la elaboración de un plan integral de desarrollo regional, han logrado mostrar su cultura y arte al exterior, pero también sus necesidades. Una muestra de ello es que hace unos días ahí estuvo con ellos el gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz. La representación gráfica que viste el baile de la aguja viene de la cría de traslado de borregos, para que la lana se convierta en esos rollos que forman la falda que envuelve a las mujeres de la cintura hacia abajo y el cotón de lana que portan los hombres en su hombro izquierdo, así como los ceñidores sostienen desarrollo y el pantalón de manta. Quienes rodean acompaña la danza muestran a Oaxaca y al mundo parte de este proceso artesanal y las actividades cotidianas que en este pueblo realizan. Los huipiles coloridos que portan las mujeres, ellos los tejen mediante el ya conocido telar de cintura, son de colores brillantes con diferentes figuras que recuperan una memoria ancestral, por ejemplo, en sus brocados muestra su relación con la naturaleza, los 4 puntos cardinales, el zin zan, el ying yang que entrelazan el destino de su gente con su historia, su cultura y el futuro. Compañeras y compañeros, esta iniciativa ha sido

presentada por la Diputada mi amiga Lety Collado, el presidente municipal de Santo Tomás Ocotepec, mi amigo Jorge Rivero Aguilar y su servidor, consideramos que bajo fundamentado y argumentado, por lo que pedimos a la sexagésima quinta legislatura del Estado libre y Soberano de Oaxaca declare a la tradición histórica cultural y artesanal denominada danza de la aguja de Santo Tomás Ocotepec como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca. Viene también su carnaval así que también quedan invitados, muchas gracias.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado Nico. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea el Instituto de Atención a la Diversidad Sexual del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero Navarro.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Con el permiso de la mesa directiva de esta legislatura. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. La diversidad sexual constituye un pilar esencial de nuestra sociedad, enriqueciendo la pluralidad en un estado como el nuestro. No obstante, a lo largo del tiempo hemos sido testigos de desafíos persistentes que han afectado de manera significativa a la comunidad LGBTTIQ+. En el tejido social de Oaxaca, la discriminación, la vulnerabilidad y la violencia han dejado profundas cicatrices en la comunidad LGBTTIQ+ que se ven reflejadas en la discriminación de manera

insidiosa en diversos aspectos de la vida cotidiana, desde el acceso a la educación y el empleo hasta la atención médica, relegándolos a los márgenes más oscuros de la sociedad. La vulnerabilidad inherente a su condición ha hecho o los ha hecho más propensos a la exclusión y a situaciones de desamparo, minimizando su capacidad para participar plenamente en la vida social y económica del Estado. Por eso, el día de hoy presento en este pleno la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se crea el Instituto de atención a la diversidad sexual del Estado de Oaxaca, ya que con este instituto se podrá proponer, dirigir, promover, ejecutar y evaluar la política estatal en materia de inclusión de la diversidad sexual y su labor será transversal, coordinado con diversas entidades gubernamentales, municipios, sociedad civil, sector privado, instituciones académicas y grupos de interés para abordar de manera integral los desafíos que enfrenta la comunidad, asegurando que ninguna persona sea excluida ni discriminada debido a su orientación sexual. La creación del Instituto de atención a la diversidad sexual del Estado de Oaxaca es un paso crucial hacia la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de la diversidad. La promoción activa de los derechos humanos de la comunidad LGBTTIQ+, no sólo reflejará nuestros valores como sociedad, sino que también posicionará a Oaxaca como un referente en la defensa de la diversidad y la igualdad. La aprobación de esta iniciativa de ley es un compromiso con la construcción de un estado donde todas las personas puedan vivir libres de discriminación, con pleno respeto a su identidad y derechos humanos, por la consolidación de un Oaxaca en donde los colores de la diversidad iluminen todos nuestros espacios. Gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y administración pública. Se pasa al

decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción VI recorriéndose la actual y las subsecuentes del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Buen día compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen las actividades de este poder legislativo a través de las redes sociales. De acuerdo con Natalia Espina, la menstruación o período afecta a gran cantidad de mujeres en edad reproductiva y se caracteriza en una repetición cíclica de síntomas físicos y psicológicos que en algunos casos pueden llegar a ser lo suficientemente severos como para interferir en los patrones de vida. La literatura es concluyente en señalar que la productividad laboral es un importante dominio en la vida de la mujer, afectado por el síndrome premenstrual, manifestado un aumento de la tasa de ausentismo laboral y reducción de la productividad. Este síndrome afecta el rendimiento laboral, por lo que se sugiere a los profesionales de la salud tomar un rol activo en la delegación y tratamiento oportuno, para de esta forma lograr un aumento en la productividad laboral de las mujeres. El derecho a una menstruación digna permite a los gobiernos desarrollar políticas públicas que garanticen el bienestar de las personas menstrual antes, por ejemplo, Colima fue el primer Estado en reconocer el derecho de una licencia menstrual en el 2022 y en el

2023 se sumó Hidalgo y ahora en el 2024 Nuevo León y por lo expuesto, el grupo parlamentario del PRD propone a esta soberanía la adición de una nueva fracción al artículo 4 de la ley estatal de salud para facultar al Estado en la atención y promoción de la salud e higiene menstrual y reconocer en Oaxaca el derecho de una menstruación digna. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca a que reconozca las graves inconsistencias procesales que han impedido el acceso a la justicia, suma como propia la resolución 23/2017, del grupo de trabajos sobre detención arbitraria de las Naciones Unidas, en consecuencia, ordene la libertad inmediata de Pablo López Alavez, indígena ecologista defensor de los bosques de la Sierra norte de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:

con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros diputados, público en general y medios de comunicación. Esta es una historia larga, de muchos años atrás, en San Isidro Aloapan, del distrito de Ixtlán, hace algunos años la comunidad determinó en asamblea comunitaria la preservación y uso racional de los bosques de su territorio, en donde se asienta la comunidad. Esta determinación molesto agente de la cabecera municipal de San Miguel Aloapan,

cuyos caciques o algunas familias que se dedicaban a la explotación de la madera ya se habían aliado con algunos talamontes, ya conocidos en esa zona. El 15 de agosto de 2010, la persona nombrada por la comunidad para hacer cumplir el cuidado de los bosques, el compañero indígena Pablo López Alavez, fue detenido sin orden de aprehensión en un acto que fue calificado desde hace tiempo como arbitrario y esto lo dicen expertos de la Organización de las Naciones Unidas. Se le acusa de asesinar a una persona de San Miguel, cuando hay pruebas que ni siquiera estaba presente en dichos actos. La orden de aprehensión fue emitida hasta el 6 de diciembre de 2010, es decir, meses después de haber sido ilegalmente detenido. Hace 13 años que sigue injustamente preso. Desde entonces y hasta septiembre del 2017 el proceso estuvo instrucción, eso quiere decir que estuvo recluido durante 7 años sin que se le dictara sentencia. Carlos, un líder comunitario del pueblo zapoteca, defensor de los derechos humanos ambientales de la tierra y de los pueblos indígenas es el último preso político del carnicero de Chalcatongo, Ulises Ruiz. Carlos es un en este momento formaba parte de una organización solidaria que se llama cipo, organización que tiene un pensamiento Magonista. La defensoría de los derechos humanos emitió una recomendación en la que evidenció irregularidades probatorias, falta de precisión, cuidado y congruencia en la recolección de evidencias, incoherencias con fechas, horas y lugares de los hechos, falta de participación de peritos expertos requeridos por la ley, retraso excesivo e injustificado en la investigación. No obstante y de manera contraria a la ley, no fueron desechadas las pruebas incongruentes o incoherentes. En julio del 2017, el grupo de trabajo sobre detención arbitraria de las Naciones Unidas consideró y cito textualmente: el verdadero motivo de la detención y enjuiciamiento del señor López Alavez en su actividad como defensor de los derechos humanos de su comunidad en materia de derechos ambientales, hasta ahí la cita. Ojo, esto lo

dicta textualmente las Naciones Unidas. El grupo de trabajo declaró arbitraria detención y solicito al Estado mexicano, entonces encabezado por Enrique Peña Nieto, su inmediata liberación e incluso concederle una indemnización. Detenido en 2010 hasta septiembre del 2017, el juzgado penal de Etla le dictó sentencia condenatoria, en febrero del 2020 un tribunal colegiado le otorgó un amparo, porque Pablo no contó con un intérprete que conociera su lengua y cultura y porque, al momento de su detención, no contaba con abogado ni abogada. El tribunal Federal ordenó reponer el procedimiento, es decir el proceso. En octubre de 2020, luego de 8 meses de ventilación en cumplir la ejecutoria, se llevó a cabo la declaración preparatoria de Pablo y el juez penal de la villa de Etla, dictó nuevamente auto de formal prisión en su contra. Esta resolución fue en términos idénticos a la anterior e incluso produjo, reprodujo los mismos errores ortográficos y de sintaxis que solamente es evidencia que copio pego y copio y pego. Esta última resolución el juez no concedió valor a las pruebas aportadas, excluyendo por ejemplo una documental pública que corrobora que Pablo estaba en otro lugar cuando fueron cometidos los delitos que se le señalan. También, fue confirmado por testigos además tampoco se analizó la inconsistencia contradicciones en que incurrieron los testigos de cargo ni las negligencias e inconsistencias en averiguación previa. Desde este segundo auto, en diciembre del 2020, 5 relatores e integrantes de grupos de trabajo de la ONU emitieron una acción urgente frente a las graves violaciones cometidas contra Pablo López Alavez y otras personas defensoras de derechos humanos de nuestro país. Hoy, la causa penal está en la etapa de instrucción y pendientes por señalar nueva fecha para careos procesales, entre testigos de cargo con testigos de descargo. Frente a este envío a la congeladora de este nuevo proceso, propongo a esta soberanía que exhortemos al TSJ del Estado a que reconozca las graves inconsistencias procesales que han impedido el acceso a la justicia, asuma

como propia la resolución el grupo de trabajo sobre detenciones arbitrarias de las Naciones Unidas y, en consecuencia, ordene la libertad inmediata de Pablo López Alavez, indígena, ecologista, defensor de los bosques de la Sierra norte de Oaxaca y hoy, preso político. Compañeras, compañeros, yo quiero apelar a su buena voluntad y fe, porque no podemos permitir que, pese a todas las pruebas públicas y reconocimientos de organismos internacionales, sólo por protegerse entre jueces, porque hicieron mal o por instrucciones de un gobernador encarcelaron a un dirigente comunitario y por no verse mal y a todas luces ver que efectivamente lo hicieron con dolo, no podemos permitir que gente como él siga preso. Es de lo más injusto que puede haber. Aquí nos hemos dado golpes de pecho para apoyar un sin número de arbitrariedades y sobre todo de cosas injustas. Hoy que tenemos la oportunidad de exigir al poder judicial del Estado, debemos alzar la voz para beneficio de ello. Cuántas veces no nos hemos subido aquí a lamentar que estamos perdiendo bosques, que hoy mismos tenemos problemas de agua, es a consecuencia de los talamontes. Como vamos a permitir entonces que la gente que defiende esto, que tenemos oportunidad de hacerle justicia no lo podemos hacer. Una vez más apelo a su buena voluntad, pero sobre todo a que se tome en cuenta las pruebas que son públicas para que, efectivamente, le otorgue la libertad a nuestro compañero, muchísimas gracias y buenas tardes.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Que sea de urgente y obvia presidente, consulta.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

(Voces de diferentes diputados que solicitan se someta a consideración del pleno la urgencia y obvia resolución)

Compañeros, ustedes saben perfectamente bien que esto se determina en la junta de coordinación política. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Nada más que se asiente en acta que si se dictamina en lo inmediato porque luego no se dictamina en esa Comisión.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los municipios de San Andrés Huayapam, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Cuilapam de Guerrero, Trinidad Zaachila, Santa Lucía del Camino, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas y Tlacolula de Matamoros para que en el ámbito de sus competencias realicen mayor inversión en infraestructura hídrica y promuevan una mejor gestión del agua entre la ciudadanía que vive en su respectivas demarcación territoriales, lo anterior en beneficio de las y los oaxaqueños como los señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4 y 115, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 12 y en la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucia Ocotlán y particularmente al ciudadano Presidente Municipal para que se abstenga de seguir violentando políticamente a dos concejales mujeres integrantes de ese Ayuntamiento, así como para que en el ámbito de su competencia garantice el ejercicio de sus derechos políticos, su integridad personal y el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas por las autoridades competentes.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de los distintas redes sociales y representantes de los medios de comunicación. La violencia política en razón de género es una de las muchas manifestaciones de violencia en contra de nosotras, las mujeres, que a pesar de ser un fenómeno que lamentablemente ha existido siempre, fue a partir de la reforma a diversas leyes en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, publicada en abril del 2020, que se reconoció y visibilizó sólo que también ha permitido dimensionar el grave problema que enfrentamos las mujeres en el ejercicio de nuestros derechos político-electorales y el arraigo de las conductas machistas, misóginas, no solamente en hombres sino, desgraciadamente, también en mujeres. En Oaxaca, tanto en municipios regidos por el sistema normativo indígena como de partidos políticos, se han dado muchos casos de violencia política en razón de género que han sido conocidos y resueltos por autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales. Sin embargo,

existen muchos otros casos que no son denunciados, si bien por desconocimiento o porque las mujeres no cuentan con los elementos necesarios para acceder a instituciones y mecanismos que tutelen y defiendan eficazmente sus derechos. Considero importante exponer desde esta tribuna un caso que, dado el contexto en que se está desarrollando, me parece particularmente grave. Los hechos están ocurriendo en el municipio de Santa Lucía Ocotlán y las causas que dieron origen a la violencia que ahora están sufriendo 2 mujeres indígenas que son regidoras y que por cierto se encuentran el día de hoy con nosotros y las saludo, comenzó prácticamente desde el inicio de la administración, pues de acuerdo a las constancias que me han hecho llegar, desde el 2 de febrero del año pasado solicitaron al presidente municipal de este, cara a sesiones de cabildo. Hasta este momento, no se han realizado, aunque ellas le hicieron notar que las faltas de estas sesiones negaba la posibilidad de ejercer sus funciones como representantes populares. La violencia se fue agravando cuando un supuesto gestor acudió con el presidente municipal a comprometer recursos, una inversión de MXN11,000,000 para la construcción de 20 aulas hacia el ayuntamiento, el cual tenía que aportar la cantidad de MXN4,000,000 y contratar a una empresa para poder ejercer la obra. Cuando esto ocurrió, la regidoras, con toda la responsabilidad, acudieron a investigar en las instituciones ejecutoras como el IOCIFED, para ver si, efectivamente, esta obra iba a ser ejecutada en el municipio. Obviamente, en la dependencia a cargo, les dijeron que ellos desconocían de alguna autorización o algún antecedente para esta gestión por el monto de 11,000,000. Derivado de su gran responsabilidad e inquietud, el presidente municipal solicitó la revocación de sus puestos, inclusive las saco con los policías municipales de sus oficinas. Imagínense el caso. Las representantes populares, las regidoras ya presentaron su denuncia ante el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca. A partir de los

elementos que obran en el expediente se decretaron a favor, para que el ayuntamiento de Santa Lucía Ocotlán y que hasta ahora no se han cumplido, incluso uva una asamblea posterior en la que, sin ser convocadas, se expuso que siguen entorpeciendo el trabajo del ayuntamiento por haber acudido y haber denunciado estos hechos. Compañeras y compañeros, considero importante exponer este caso y que este congreso se pronuncie y exija que cese la violencia, pues contrario a lo que se espera, se están intensificando y puede desencadenar en hechos que potencialmente afecten la libertad e integridad de las regidoras. Actuemos con responsabilidad y permitamos que ejerzan sus actividades como regidoras. Es cuanto presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias compañera Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Que se considere de urgente y obvia resolución. ¿De qué sirve tanto discurso y no defendemos lo que podemos defender?

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Pregúntele a su coordinador que nunca viene que acordó anoche en la junta de coordinación política.

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

No hables de las personas cuando no están presentes.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena y del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las comunidades, autoridades municipales y agrarias de todo el Estado a unirse entorno a las salvaguarda de los bosques y colaborar mediante la creación de brigadas para la prevención y el combate de incendios forestales en las ocho regiones del Estado en la inteligencia de qué sin los bosques no habrá futuro para nadie. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal a la Comisión Nacional Forestal a la Secretaría de la Defensa Nacional a la Guardia Nacional y a la Policía Estatal, ampliar significativamente en la medida de sus posibilidades, el número de brigadistas que combate los incendios forestales con el fin de controlarlos y evitar mayor daño a los bosques de la región, y así mismo exhorta respetuosamente a la población de Oaxaca, preservar los recursos naturales y evitar realizar actividades que involucren en la manipulación de fuego, los bosques y selva del Estado. Así mismo se exhorta a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca y la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca para que de manera coordinada con los 570 municipios impulsen un programa de prevención y de control contra los incendios forestales, así para que realicen campañas de difusión a nivel estatal para prevenir incendios forestales con la finalidad, disminuir la incidencia de incendios atribuibles a actividades humanas en la temporada de estiaje.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes a todos. Con el permiso de la mesa y, bueno, antes de mi participación yo si exhortaría a la Comisión que tiene que ver con el tema de violencia contra las compañeras regidoras del municipio de Santa Lucía Ocotlán para que, de manera

urgente tomen cartas en el asunto. El congreso no puede ser omisos y no se puede quedar callado cuando pasan estos temas en contra de una compañera mujer. Por favor, ¿quién encabece la Comisión? Ah, mi amiga María Luisa Matus. Te lo encargamos. Bueno, muy buenas tardes a todos. Oaxaca es el quinto estado del país con mayor número de incendios forestales. En este año ya van más de 10, una superficie afectada, más de 70 hectáreas en el territorio oaxaqueño. El año pasado cerramos con 175 incendios forestales y daños a más de 40,000 ha, una octava parte de la superficie más alta del país, una tercera parte de los incendios se considera que se iniciaron de manera intencional, fíjense, mientras que alrededor del 18% están ligados a las prácticas agrícolas. Fue el año más caluroso de la humanidad, que no sería extraño que este lo supere. Hoy, Oaxaca vive un estiaje adelantado, derivado del cambio climático, del calentamiento global. Golpea duro a nuestro estado con oleadas de calor y de frío, ausencia de lluvias, carencia de agua y, por supuesto, los incendios forestales provocados por nosotros mismos. Aún así, la humanidad de lograr reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero, se considera que las olas de calor continuarán al menos hasta el 2060, con una estela de aumento en las muertes por calor. El deshielo acelerado del artículo, la pérdida de cosechas, los incendios forestales incontrolables. En este contexto, el grupo parlamentario de Morena propone que esta soberanía se pronuncie en Oaxaca un exhorto respetuoso a las comunidades, a las autoridades federales, estatales y municipales y agrarias a unirse en torno a las salvaguarda de los bosques con brigadas para la prevención y combate de incendios forestales en la inteligencia que sin los bosques no habrá futuro para nadie. Por su atención, muchas gracias y, bueno, a ponernos a trabajar todas y todos para prevenir los incendios forestales ella nos están visitando. Es cuanto compañeras y compañeros diputados.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Gracias diputado Presidente y compañeras integrantes de la mesa directiva. Pues sólo, en el mismo tenor del llamado que estamos haciendo como grupo parlamentario de Morena y el grupo parlamentario del Verde ecologista, en últimas fechas, recientemente 9 de enero, el servicio meteorológico de Estados Unidos así como el noa, que es de dónde se nutre el servicio meteorológico nacional de México, señalaron que el 2023 fue el año más caluroso registrado en la historia moderna pero también señalaban que el 2024 puede ser incluso más caluroso que el 2023, registrando un aumento muy significativo que representaría el 1.5 por ciento, el 1.5 °C arriba y esto que quiere decir, que tenemos fenómenos como el niño que vamos a tener fenómenos de desastres naturales seguramente y que también va a impactar en la poca disponibilidad de agua y esto deriva justamente en que, al no haber agua, pues se van a propiciar sequías, va a haber material combustible altamente flamables en todas las zonas de Oaxaca. Entonces, en este exhorto lo que proponemos es que, desde las comunidades que históricamente han hecho estos trabajos a través de sus grupos de brigadas contra incendios, la Comisión Nacional forestal, protección civil, los municipios y toda esta cadena de mando, además de atender prontamente esos siniestros, puedan dar capacitación también oportuna a las personas que se dedican al sector agropecuario. Muchos de estos incendios se inician ahí, a pesar de los esfuerzos que haga las comunidades y también decir que incluyamos a la profepa, incluyamos a nuestra Procuraduría para vigilar también que los permisos que se tengan para hacer manejo sustentable de los bosques cumplan con todos los requerimientos y que no se esté talando más de lo que su programa así señala,

porque hemos visto que en la Sierra norte pueden haber esfuerzos, pero en otro lado como ya se ha señalado puede haber tala ilegal y eso no se está atendiendo. El problema de los incendios deriva también en la desaparición de especies, de flora, de fauna y cada vez la pérdida de la cobertura forestal. Oaxaca, hasta hace unos años, era el pilar del desarrollo forestal comunitario, que poco a poco ha ido mermando por este tipo de siniestros que está en nuestras manos poder cuidar. Entonces un atento llamado para que sumemos también a profepa y a la Procuraduría a que se integren en este esfuerzo colectivo y que se les de dentro de esta capacitación el conocimiento para vigilar los puntos de calor que tiene la Conabio y que tiene el sistema de protección civil. Es cuanto, gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias, Presidente. Pues, decirles que el partido Verde hace causa común con el partido Morena en el tema, un tema tan importante como el de los incendios forestales, donde como ya se comentó en esta tribuna, lamentablemente el 90% de estos incendios son causados por el hombre, donde se queman aproximadamente de un 70 a un 90% de pastizales y arbustos y de un 10 a un 30% de árboles y que estos árboles tardan en recuperarse después de los incendios forestales de 15 a 50 años de acuerdo a las especies de cada árbol. De acuerdo a los datos de la Comisión Nacional forestal, en este primer mes del 2024 Oaxaca, lamentablemente, compañeras y compañeros diputados, para que me pongan atención, Oaxaca se encuentra en el quinto lugar de los estados con mayor número de incendios forestales. Por eso tenemos que hacer algo, tenemos que hacer causa común, por eso decidimos el grupo parlamentario de Morena, el grupo parlamentario del Verde unir causas para exhortar a las diferentes dependencias para

que tomen nota también los compañeros, hace rato decía la compañera Liz que también entre profepa, la Procuraduría, todas las dependencias que están involucradas en el tema se sumen y se haga un tema más integral que obviamente se fortalezcan las brigadas en las comunidades, las capacitaciones. Nosotros estamos presentando un punto de acuerdo que va en razón de lo mismo, donde la coordinación estatal de Oaxaca, de manera coordinada con los 570 municipios, con la Comisión estatal forestal de Oaxaca impulsan programas de prevención y control de los incendios forestales así como también realizan campañas estatales para prevenir los incendios forestales. Obviamente, compañeras y compañeros, tenemos que hacer conciencia desde todos los espacios donde podamos hablar por el cuidado de los bosques, así como el cuidado del agua. Necesitamos es de conciencia en cada uno de los lugares necesitamos hablar y hablar fuerte, ya que no solamente se está comprometiendo futuro de las nuevas generaciones, esa es mentira, ya estamos comprometiendo el futuro de estas generaciones que ya estamos padeciendo sequía y estamos viviendo día a día los estragos del cambio climático. Entonces para esto es, Presidente, no se, comentar, se encuentran todavía las regidoras de Santa Lucía Ocotlán, miren, también comentar, seamos responsables compañeras y compañeros, yo si quiero que me escucha las regidoras de Santa Lucía Ocotlán, es un tema muy importante, le pedimos a la Comisión que revise el caso, que lo analice y si no paso de urgente y obvia resolución es porque en realidad en la junta de coordinación política todos los coordinadores antes de hacer las sesiones platicamos y cada quien prioriza en base a las pláticas previas de los diputados cuáles son los puntos de acuerdo que van de urgente y obvia y ustedes saben, compañeras y compañeros diputados que tenemos un límite de acuerdo a la sesión, pero no por eso deja de ser importante, yo también manifiesto desde aquí mi solidaridad y pido a las compañeras y nos sumamos todas a que

analicemos los temas de violencia política contra las mujeres porque no pueden estar pasando. Gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Se somete consideración el pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios para que dentro del Marco de sus facultades, aprueben acciones a favor de las mujeres para que se garanticen los principios de igualdad y alternancia de género en las elecciones de las titulares de las agencias municipales y de policías, así como aquellos cargos de representación que se sometan a votación, lo anterior, con la finalidad de qué las próximas elecciones se garantice que dichas titularidades sean mujeres, principalmente donde históricamente se les haya excluido.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda López García.

La Diputada Rosalinda López García:

Sí, buenas tardes. Seré breve, retomando yo creo que acá estamos hablando mucho del tema de la defensa hacia la mujer. Hoy vengo a presentar un punto de acuerdo. En este congreso se han generado acciones correspondientes de acuerdo nuestro marco de facultades en donde se garantice la participación de las mujeres en diversos sectores como son los laborales, sociales, políticos, sin embargo sabemos que aún falta mucho por hacer. Sabemos que existe una deuda histórica en relación a nosotras las mujeres y sobre todo hay comunidades en donde, aún se sigue violentando como lo acabamos de ver hace unos momentos con las regidoras y digo esto, compañeras y compañeros, porque ya recientemente se ha realizado en redes sociales el caso de la agencia municipal de San Juan Coyula, municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, en donde la autoridad municipal mediante sesión de cabildo aprobó una acción afirmativa en favor de las mujeres, esto derivado de la solicitud de mujeres que desean participar en la vida política de su comunidad y en donde, históricamente, el grupo patriarcal impide dicha participación. Esta acción realizada por el Ayuntamiento de San Juan Bautista Cuicatlán, es un acto de ejemplo material para saldar la deuda histórica que se tiene con las mujeres. Comento esto porque decimos que

queremos que haya igualdad y paridad, sin embargo hay muchos municipios en donde no permiten que existan las agendas municipales, no permiten que una agencia municipal este dirigida por una mujer. Recordemos el concepto de democracia, sólo tendrá un significado verdadero y dinámico cuando las políticas y la legislación nacional estatal sean decididas conjuntamente entre hombres y mujeres. Sabemos que no es una lucha fácil estar unidas en beneficio de nuestros derechos, podemos lograrlo. Por ello resulta importante que esta sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable congreso del Estado exhorta respetuosamente a los 570 municipios para que dentro del marco de sus facultades aprueben acciones a favor de las mujeres, para que se garanticen los principios de igualdad y alternancia de género en las elecciones de las titularidades de las agencias municipales y de policía, así como aquellos cargos de representación que se toman a votación, ello con la finalidad de que las próximas elecciones se garantice que dichas titularidades sean mujeres, principalmente donde históricamente se les haya excluido. Es cuanto presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a la consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone

consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca para que coordinación con la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y la Unidad de Policía Cibernética de Oaxaca en el ámbito de su competencia, implemente en campañas de prevención y protección ante el aumento de delitos cibernéticos y extorsiones de redes sociales en nuestra entidad.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Pablo Díaz Jiménez.

El diputado Pablo Díaz Jiménez:

Con la venia del presidente de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, personas que nos acompañan y siguen a través de las redes sociales. Compañeras y compañeros, hoy me permito presentar el siguiente exhorto a petición de varias personas que nos han buscado, digo

porque a los legisladores nos preguntan los amigos, familiares, hasta autoridades municipales si es cierto lo que han visto en las redes sociales de las inversiones que anuncian cada que abren alguna página en Internet. Por eso, quiero pedirle aquí al presidente de la mesa directiva que nos pueda proyectar un video, si nos permite.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Por favor proyectar el video del diputado.

(Se proyecta video)

Audio del video: Falso. Se han identificado en Internet y redes sociales videos, páginas, anuncios y enlaces que contienen información falsa o invitan a realizar supuestas inversiones de dinero a nombre de Pemex. Falso. No te dejes engañar, reporta páginas web apócrifas o intentos de fraudes cibernéticos relacionados con Pemex en: vigilante@pemex.com.

Pemex, por el rescate de la soberanía.

El diputado Pablo Díaz Jiménez:

Oaxaca, tiene un incremento considerable en el uso de redes sociales, esto debido a la facilidad de acceso de las diferentes plataformas digitales. Sin embargo, con el aumento del uso de las tecnologías y de las redes sociales, se ha prestado para llevar a cabo conductas que ponen en peligro la seguridad de los demás usuarios y que pueden ser constitutivas de delito. En últimas fechas, el delito de fraude cibernético se ha convertido en uno de los más recurrentes, una de las formas más comunes para llevar a cabo la conducta delictiva consiste en publicaciones que existen en las diferentes plataformas en donde ofrecen que inviertan sus ahorros de forma inteligente y que Pemex es una de las mejores opciones para invertir o en su caso invertir en la CFE, empresas que son propiedad exclusiva del gobierno Federal, que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y que el único administrador del sector energético y representante es la autoridad fiscal en la materia. Debido a esta situación, debemos extremar precauciones, ya que los fraudes y delitos cibernéticos

están a la orden en redes y plataformas sociales. En este sentido, consideramos indispensable la atención de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana de Oaxaca, de la dirección General de prevención del delito y participación ciudadana y la unidad de Policía cibernética de Oaxaca ante el inminente repunte de los delitos de extorsión cometidos a través de las tecnologías, por lo cual propusimos que la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca exhorte de manera respetuosa al titular de la Secretaría de seguridad pública y Protección ciudadana de Oaxaca para que, en coordinación con la dirección General de prevención del delito y participación ciudadana y la unidad de Policía cibernética de Oaxaca, en el ámbito de su competencia, implemente campañas de prevención y protección ante el aumento de delitos cibernéticos y extorsiones en redes sociales de nuestra entidad. Es cuanto.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Ayer compareció el secretario y parecía que estaba todo bien, entonces, diputado Nico.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Esta mesa felicita por su cumpleaños a la Diputada Adriana, feliz cumpleaños Diputada. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Sí, informo al pleno que esta iniciativa, este punto de acuerdo se consideró para urgente y obvia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

Aprobado con 35 votos que se ha de urgente y obvia resolución. Se pone

consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse… **La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Antes, antes, si me permites.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Miren, con responsabilidad, ayer en la comparecencia del secretario de seguridad ustedes saben que con motivo de la glosa estuvo aquí en este honorable congreso y, bueno, quienes estuvimos tuvimos la oportunidad de escuchar su informe y cuando decíamos que los números no son tan alegres desafortunadamente hay quienes creen, dijeron, expresaron que todo está bien, que hemos mejorado. Entonces, a veces como que nos falla la responsabilidad. Éste es un grave problema que se está viviendo en la sociedad, por supuesto que estoy a favor, sólo hago un llamado para actuar con responsabilidad cuando nos toca. Muchas gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente para que en el ámbito de su competencia, defina las acciones necesarias en función de hacer valer los lineamientos y especificaciones establecidos en la norma oficial mexicana. NOM-131-Semarnat-2010, para desarrollo de actividades de observación de ballenas en las zonas establecidas dentro de los ayuntamientos de Santa María Tonameca, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec Santa María Huatulco.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Connie Rueda.

La Diputada Concepción de Gómez:

Buenas tardes a todas mis compañeras y compañeros diputados, a todos los medios de comunicación presentes y a los que nos acompañan aquí, a través de las transmisiones en redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. Las ballenas son animales maravillosos que nos asombran con su belleza, su inteligencia y majestuosidad, son parte de nuestro patrimonio natural y también un atractivo turístico que genera beneficios económicos y sociales para nuestra comunidad costera. Sin embargo, las ballenas también enfrentan graves amenazas como la casa, la contaminación, el cambio climático, pero especialmente en Oaxaca, el turismo y responsable. Éstas amenazas ponen en riesgo su supervivencia y su hábitat. Además, afectan el equilibrio ecológico y la biodiversidad de nuestros mares. Por eso, es necesario recordar el compromiso que tiene la autoridad competente de proteger, conservar a las ballenas en su medio natural, generando un responsable y respetuoso protocolo para la observación de las ballenas. Para ello, contamos con una herramienta legal que nos brindan los lineamientos y especificaciones para el

desarrollo de esta actividad que es la norma oficial mexicana NOM-131-Semarnat-2010, que establece las distancias, los tiempos, el número de embarcaciones, las maniobras y conductas permitidas para que la observación de ballenas, así como las sanciones por su incumplimiento. Esta forma de observancia obligatoria para todos aquellos que realicen la observación de ballenas en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos mexicanos, tiene como objetivo garantizar la protección y conservación de ellas y de su habitar. Sin embargo, esta norma no es suficiente y no se aplica y no se hace cumplir de manera efectiva y oportuna. Por eso hoy exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente como la institución encargada de vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental Federal que en el ámbito de su competencia haga valer la norma ya anteriormente mencionada en las zonas establecidas en el Estado de Oaxaca, para generar una observación responsable de las ballenas. Es responsabilidad de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente inspeccionar, verificar, vigilar y sancionar a los operadores, guías y visitantes que realiza la observación de ballenas en esta zona y asegurarse de que se cumpla con las normas y códigos. Hace 15 días, estuve en una de las cosas más maravillosas que tiene el país que es precisamente la costa oaxaqueña y pude ver el acoso a las que son sometidas las ballenas por los guías de turistas. La norma dice que tienen que apagar el motor, que tiene que estar a 80 o 100 m de las ballenas, que no pueden acosar las más de 4 lanchas. A mí me tocó ver 10 lanchas siguiendo a las ballenas con los motores prendidos a 20 m, incluso hubo una ballena que saltó y pudo haber caído cerca de una de las embarcaciones, entonces sí quisiera que se tomara con responsabilidad y yo pediría que fuera de urgente y obvia y que no esperemos al siguiente año de las visitas de las ballenas para ver si las protegemos o no. Es cuanto, muchas gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo, diputado Freddy, claro que si, si la Diputada lo acepta, con gusto. Es un punto de acuerdo, pero está bien. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en coordinación con la mesa de coordinación para la construcción de la paz, se formulen la agenda y el mapa de riesgos para el proceso electoral local en curso.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Sí, muchas gracias. Buenas tardes con el permiso de la mesa directiva, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas y al público presente que hoy nos acompaña. El proceso electoral y la concurrencia de las 32 entidades federativas se considera la elección más grande que tendrá el país, porque se van a elegir 629 cargos federales y 19,738 cargos locales, que dan un total de 20,367 cargos a elegir, con un listado nominal de 98,000,000 de ciudadanos y ciudadanas. Sin duda alguna, es un hecho

histórico, sin embargo, el proceso se ve amenazado por la violencia. En el Estado de Oaxaca, desafortunadamente desde hace muchos años hemos vivido episodios de violencia en los procesos electorales. Sin embargo, a partir de la concurrencia del proceso local con el Federal, existe la percepción de que sea incrementado la violencia en contra de los precandidatos y candidatos y actores políticos sin distinción de género y partido. La suma de ataques violentos y la muerte de precandidatos, candidatos y actores políticos caracterizan el proceso pasado como el más violento que hemos vivido. El análisis en cifras nos indica que el mayor número de ataques y homicidios se cometieron en contra de aspirantes y candidatos al cargo de Presidente Municipal, síndico o regidores así como de candidatos a diputados locales. La misma cifra nos indica que ningún partido se encuentra a salvo de vivir la muerte de alguno de sus candidatos. Podríamos decir que las acciones de violencia en contra de precandidatos o candidatos está relacionada con las actividades e intereses de organizaciones criminales en los municipios en que ocurrieron estos eventos. Sin embargo, para prevenir y tener respuestas inmediatas ante estas eventualidades, es necesario que sepamos con certeza las acciones de violencia en el proceso electoral que tienen como origen la competencia apasionada entre partidos o si se debe a la presencia de crimen organizado. Para esto, necesitamos que se asuma una actitud proactiva para que, desde este momento, se formule una agenda y un mapa de riesgos para actuar en consecuencia y con la debida diligencia. No necesitamos esperar a que el proceso avance más, no a que se presenten acciones de violencia que tengamos que lamentar, pero para que, entonces sí de manera reactiva y precipitada se formule la agenda y el mapa que proponemos. Sabemos que en el artículo 36 fracción 56 del Lippeo, le confiere al Consejo General del Ieepco, la atribución para solicitar a las autoridades competentes los medios de seguridad personal para los candidatos que lo

requieran. Sin embargo, frente a la magnitud de la amenaza, consideramos que, para una gestión de riesgos, esta atribución es insuficiente, ya que necesitamos una política más consolidada como la que proponemos. Es cuanto, gracias.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra Diputada.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de San Juan Juquila Mixe, San Pedro Ocotepec, San Juan Mazatlán Mixe, Matías Romero Avendaño, Zaachila, San Juan Copala, Santiago Mitlatongo, Santa Cruz Mitlatongo, San Juan Obrero Paso Ancho y San Miguel Copala del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que de manera coordinada con un enfoque diferencial y especializado, implementen en garantías especiales y medidas de atención integral para la prevención, retorno, acogida, integración, reubicación, reparación y protección de las personas en situación de desplazamiento forzado interno en condiciones seguras dignas y pacíficas con la finalidad de proteger sus derechos humanos a la vida, integridad personal, salud, libertad de circulación, vivienda, propiedad, alimentación, educación, asistencia social, atención humanitaria, acceso a la justicia y el propio derecho a no ser desplazado.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Gracias. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que desarrollen una estrategia de comunicación que promueva las medidas sanitarias y evitar un nuevo brote del epidemia a causa del COVID-19

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados de esta legislatura, saludo a los medios de comunicación, a la ciudadanía que sigue nuestras actividades a través de las diferentes plataformas digitales. Frente a la pandemia, los gobiernos tuvieron que tomar medidas para contener, prevenir y atender el virus. A pesar de los esfuerzos, millones de personas en el país murieron a causa de malos manejos hospitalarios y nuestro estado no tuvo un resultado distinto. La mala administración de la pandemia causó pérdidas irreparables. La experiencia nos dejó en claro la necesidad de mejorar los servicios de salud, la necesidad de mayores recursos económicos y la urgente profesionalización en diversas áreas. La constitución garantiza la mejora cualitativa y cuantitativa de los servicios de salud, con el objeto de brindar una atención integral a la población oaxaqueña, principalmente para aquella que no cuentan con seguridad social. El sistema estatal de salud tiene como objetivo proporcionar servicios de salud a toda la población del Estado, con especial interés en las acciones preventivas. En fechas recientes, los medios de comunicación han dado a conocer que, al corte de la semana epidemiológica número 3 la ocupación hospitalaria por infecciones respiratorias agudas graves es de un 12% y registró 5 casos de covid-19. Otro medio de comunicación informo que, ante el incremento de casos por covid-19 en el

estado, la escuela secundaria Moisés Sáenz Garza, ubicada a un lado de la iglesia de Guadalupe en la ciudad de Oaxaca de Juárez determinó el uso obligatorio de cubrebocas. Es importante desarrollar una estrategia de comunicación institucional para evitar la desinformación, pánico o alteración social. Para el grupo parlamentario del PRD, la salud es esencial para la vida y las acciones que se pueden realizar para su protección no pueden ser sujetas a una responsabilidad única, sino concurrente en los diferentes niveles de gobierno. Por ello, sometemos a la consideración del pleno de este congreso la siguiente propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de salud y directora general de los servicios de salud de Oaxaca para que desarrolle una estrategia de comunicación que promueva las medidas sanitarias y evitar un nuevo brote de la epidemia a causa del covid-19. Gracias presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo

121 del reglamento interior del congreso, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración justicia.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 372 y 373 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al diputado Noé.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias ciudadano presidente. Compañeras integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público presente. Éste dictamen es fundamental, tiene que ver con una de las actividades económicas fuertes en el Estado, en la región de la zona norte del istmo, la región oriente la costa y que representa un sector generador de empleo de una economía en el medio rural, por supuesto, pero que fortalece mucho a la economía del Estado de Oaxaca. Tiene que ver con la ganadería que es una de las actividades productivas más importantes de nuestra entidad, tan es así que Oaxaca ocupa el décimo lugar a nivel nacional en producción ganadera, siendo esta una actividad económica fundamentalmente rural y también en Oaxaca con carácter familiar. El robo de ganado, conocido como abigeato es un delito que afecta gravemente a este sector de la economía, una de las actividades más importantes de Oaxaca. A pesar de que existen leyes que

castigan este delito, la tipificación actual no es sido suficiente para disuadir a la delincuencia. El abigeato no sólo ocasiona pérdidas económicas significativas a los ganaderos y sus familias sino que también fomenta la inseguridad y mercado negro y representan un riesgo para la salud pública debido a la posible entrada de carne contaminada o sin control al mercado. Por eso la propuesta que hice y que agradezco a toda la Comisión y por supuesto a este congreso pueda ser aprobada en términos de la modificación del artículo 372 y 373 del código penal para endurecer las penas, sancionar el abigeato y por supuesto proteger el patrimonio de las familias que se dedican a esta noble actividad en el Estado de Oaxaca, fundamentalmente las regiones del ismo la costa. Así que, nuestra aprobación el día de hoy fomentará seguramente también eliminar el mercado negro, fomentará la actividad económica y protegerá en parte también fundamentalmente además el patrimonio la salud de los oaxaqueños. Muchísimas gracias ciudadano presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación. Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente. Aprobado en lo general y particular con 32 votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Informo al pleno que mediante solicitud de la Comisión permanente de estudios constitucionales se solicitó la baja de los dictámenes enlistados en segunda lectura en los puntos 24.2, 24.3, 24.4 del orden del

día, por consiguiente, se pasa con el siguiente asunto. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la terminación anticipada de mandato de la Concejalía propietaria de la presidencia municipal del ayuntamiento constitucional del municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca, a cargo del ciudadano Mario Reyes Torres; se declara valida la designación del ciudadano Laurencio Ortiz Ortiz para ocupar la Concejalía propietaria de la presidencia municipal del ayuntamiento constitucional del municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca, quien ostentara el cargo de Presidente Municipal, cargo que deberá ejercer por lo que resta del periodo 2023-2025.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el

decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alberto Tapia Sanjuan asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca por el periodo de 366 (trescientos sesenta y seis) días naturales contados a partir del primero de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría

dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones III, IV, y adiciona la fracción V al artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca, para que se abstenga de seguir solicitando a las personas beneficiarias del "Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores", documentos que ya obran en sus archivos desde el momento de su registro, en virtud de que la renovación constante le implica a este sector de la población un desgaste físico y económico.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 35 votos a favor el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de desarrollo económico.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso e) de la fracción VI del artículo 9 y la fracción VIII

del artículo 19 de la Ley para la protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Yo Diputado, soy promovente, Diputada Dennis.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Agradecer a los compañeros y compañeras diputadas integrantes de la Comisión permanente de vulnerabilidad y desarrollo económico para la aprobación de esta propuesta legislativa que hice hace algunos meses, me causa mucha alegría poder contribuir al mejoramiento de la vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, que en este caso son los adultos mayores. Con esto, el gobierno del Estado podrá establecer estrategias y mecanismos para generar espacios para que la población de adultos mayores que aún están en una vida laboral activa puedan ellos expender sus productos durante una semana artesanal en el mes de agosto. Esta reforma complementa la declaratoria que se hizo en meses pasados de la semana artesanal del adulto mayor, que ahora tenemos que resaltar que se plasma textualmente en la ley para la protección de los derechos de las personas adultas mayores del Estado de Oaxaca, pero además que se incorpora como un derecho de esta población para participar, no solamente en la vida cívica, social, cultural, deportiva y recreativa, sino también en la vida económica. Esta entrada en vigor del presente decreto le permitirá a la Secretaría de turismo establecer una semana artesanal del adulto mayor, exclusivamente dedicado a ellos en el mes de agosto. Esto tiene una finalidad, proteger su derecho humano a la autorrealización y respetando así la

independencia de nuestros adultos mayores, muchas gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Dennis. Con fundamento en el artículo 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de salud.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVII, adiciona la fracción XVIII recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 16 de la Ley para la protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno.

A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2024 se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 de los siguientes municipios:

Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec, Oaxaca; Santo Domingo Tehuantepec,

Centro, Oaxaca; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca; San Francisco Cajonos, Villa Alta, Oaxaca; Santa María Yalina, Villa Alta, Oaxaca; San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega, Oaxaca; Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán, Oaxaca; Ixpantepec Nieves, Silacayoapan, Oaxaca; San Pablo Huitzo, Etla, Oaxaca; Santo Domingo Tlatlayapan, Teposcolula, Oaxaca; San Andrés Paxtlán, Miahutlán, Oaxaca; San Pablo Zoochila, Villa Alta, Oaxaca; Santiago Tetepec, Jamiltepec, Oaxaca; Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca; Ocotlán de Morelos, Ocotlán, Oaxaca; San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca; Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca. Es cuanto, Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular los secretos de referencia. En votación económica las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el

primer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona las fracciones V y VI al artículo 25 y el artículo 25 Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Presidente, desde mi lugar.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Melina con gusto.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Pues, hoy vamos a subir 3 dictámenes que tienen que ver con el tema de residuos, con el tema de arrecifes, uno que presento el diputado Horacio y bueno pues seguimos trabajando con mucho compromiso desde la Comisión de medio ambiente y hoy nos comprometimos también a sacar el tema que presentaron nuestras compañeras diputadas para la protección de los tiburones que creo que desde la 64 legislatura, ballenas perdón, vamos a seguir trabajando con ese compromiso, también los tiburones, entonces vamos a seguir trabajando con mucho compromiso desde la presidencia de la Comisión de medio ambiente, gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada, es que está rodeada de tiburones, por eso, sí. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Quisiera participar señor Presidente. Bueno, agradezco a la Comisión que haya aprobado este dictamen para exhortar respetuosamente al honorable Ayuntamiento de Santa María Huatulco a restringir temporalmente el acceso turístico a los arrecifes de coral. En este sentido, descuidar la integridad de los arrecifes de coral porque son sistemas que prestan muchos servicios ambientales al planeta. En México, el calentamiento del agua hay una crisis que está matando a los arrecifes y que hay que cuidarlos y eso no queremos que pase en Oaxaca. Aunque la propuesta que hicimos tardo algunos meses, bueno es oportuna porque queremos que en pocos días va a haber más turistas en nuestro estado. Gracias a los compañeros y compañeras de la Comisión y ahora pido el apoyo del pleno para evitar una catástrofe ambiental en nuestra tierra, Oaxaca. Es cuanto presidente.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Nada más porque sí, nos tardamos pero también quiero sensibilizar a los compañeros diputados que percibimos las diferentes comisiones que pues hay diputados que llevamos 2 años con nuestras iniciativas de nuestras comisiones y no nos han dictaminado, entonces creo que hay que ser justos, estamos trabajando, yo siempre he dicho, yo tengo una iniciativa con la diputada Liz Arroyo y no se ha dictaminado entonces creo que hay que ser congruentes, estamos trabajando y vamos a sacar más dictámenes.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Diputada su comentario. No son diálogos, ella está hablando a la mesa. Adelante diputado.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

bueno, hay que entender que mi amiga Liz Arroyo está en campaña.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Bueno, en votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona la fracción XXXI Bis al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al municipio de Santa María Huatulco a restringir temporalmente el acceso turístico a los arrecifes de coral y a las zonas aledañas.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 33 votos a favor el acuerdo mencionado. Notifíquese a las

instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del congreso, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia, 4 dictámenes de la Comisión permanente de administración pública, 4 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 12 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de hacienda y de vigilancia de la deuda pública. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo miércoles… Adelante diputado.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Desde mi lugar compañeros. Bueno, compañeras y compañeros, entiendo que su tiempo vale oro, pero bueno, estos días el precio del huevo ha aumentado de manera salvaje, en tiendas como el piticó por hacerle publicidad expendios en la central de abastos, este producto se vende entre 80 y MXN100 por conos de piezas, cuando hace sólo unas semanas costaba 60 o MXN65. A principios de este año el huevo estuvo entre 30 y 40 por kilo en diversos mercados de algunas ciudades del país. Estos precios son consistentes por el precio del cono en Oaxaca, si tomamos en cuenta que este contenedor pesa entre un

kilo y medio y un kilo 800 gramos. El huevo es rico en vitamina A, B, B12 así como ácidos grasos y saludables. Es un elemento importante para la canasta básica y la principal fuente de proteínas de animal en la alimentación de las familias oaxaqueñas. Por eso, aumentar el precio del huevo es un golpe fuerte a la economía de las familias de Oaxaca y que afecta a la alimentación y sano desarrollo de las niñas y niños de Oaxaca. Por eso quiero pedirle respetuosamente a nuestra amiga delegada de la Profeco, a nuestra amiga Lourdes Santiago que haga lo posible esa dependencia para evitar ese atraco al pueblo de Oaxaca. Y, bueno, también, compañeras y compañeros, hace unos días nos llegó una invitación por parte de la titular de la defensoría de los derechos humanos para invitarnos a una reunión de trabajo, yo la invito a que venga aquí, al congreso del Estado, a rendirnos un informe y que eviten gastos que eviten gastos para irse a algún hotel de la ciudad donde entendemos que el presupuesto es poco y que los recursos no alcanzan, que se venga aquí a la casa del pueblo a informarnos en qué se gastan los recursos en la defensoría de los derechos humanos. Es cuanto presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado. Solicito, nadie más, solicito a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares para celebrar la sesión extraordinaria del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la legislatura. Habiéndose de cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles 7 de febrero del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre)

ACTA DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con dos minutos del día miércoles treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticuatro asistencias de Diputadas y Diputados, (más trece Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y siete Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria, Rosalinda López García, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Yesenia Nolasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Lizett Arroyo Rodríguez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, y del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión**. - - -

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Rosalinda López García, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el orden del día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 31 DE ENERO DE 2024**. **1**.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2**.- Documentos en Cartera. **3**.- Entrega de reconocimiento público a Abigaíl Mendoza, Ruíz, cocinera tradicional de Oaxaca por su destacada trayectoria y por haber obtenido el Premio Nacional de Artes y Literatura 2022, en el campo de Artes y Tradiciones Populares. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; y la fracción XVII al artículo 17 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas fracciones del artículo 11 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan las fracciones VI y VII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 348 BIS A del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, Integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman los artículos 62 y 78 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo

Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 127; y se adiciona la fracción X y se recorre el subsecuente al artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XLII y XLIII y se adiciona la fracción XLIV todas del artículo 6 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, así como del Licenciado Jorge Rivero Aguilar, Presidente Municipal de Santo Tomás Ocotepec, Oaxaca, por el que se declara a la Tradición Histórica, Cultural y Artesanal denominada "Danza de la Aguja de Santo Tomás Ocotepec" como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea el Instituto de Atención a la Diversidad Sexual del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción VI recorriéndose la actual y las subsecuentes del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca a que reconozca las graves inconsistencias procesales que han impedido el acceso a la justicia, asuma como propia la Resolución 23/2017, del Grupo de Trabajos sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas, en consecuencia, ordene la libertad inmediata de Pablo López Alavez, indígena ecologista defensor de los bosques de la Sierra Norte de Oaxaca. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Municipios de San Andrés Huayapam, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Cuilapam de Guerrero, Trinidad Zaachila, Santa Lucía del Camino, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas y Tlacolula de Matamoros, para que en el ámbito de sus competencias realicen mayor inversión en infraestructura hídrica y promuevan una mejor gestión del agua entre la Ciudadanía que vive en sus respectivas demarcaciones territoriales, lo anterior en beneficio de las y los Oaxaqueños como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4 y 115; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 12; y en la Ley

Orgánica Municipal en su artículo 43. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía Ocotlán, Oaxaca y particularmente al Ciudadano Presidente Municipal, para que se abstenga de seguir violentando políticamente a dos Concejales mujeres integrantes de ese Ayuntamiento, así como para que en el ámbito de su competencia garantice el ejercicio de sus derechos políticos, su integridad personal y el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas por las Autoridades Competentes. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena y del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las Comunidades, Autoridades Municipales y Agrarias de todo el Estado, a unirse en torno a la salvaguarda de los bosques y colaborar mediante la creación de brigadas para la prevención y el combate de incendios forestales en las ocho Regiones del Estado, en la inteligencia de qué sin los bosques no habrá futuro para nadie. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal, a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a la Policía Estatal, ampliar significativamente en la medida de sus posibilidades, el número de brigadistas que combaten los incendios forestales, con el fin de controlarlos y evitar mayor daño a los bosques de la región, y así mismo exhorta respetuosamente a la población de Oaxaca, a preservar los recursos naturales y evitar realizar actividades que involucren la manipulación de fuego en los bosques y selvas del Estado. Así mismo se exhorta a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca y a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que, de manera coordinada con los 570 Municipios, impulsen un Programa de prevención y de control contra los incendios forestales, así para que realicen campañas de difusión a nivel Estatal para prevenir incendios forestales con la finalidad, disminuir la incidencia de incendios atribuibles a actividades humanas en la temporada de estiaje. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que dentro del Marco de sus facultades, aprueben acciones a favor de las mujeres, para que se garanticen los Principios de Igualdad y Alternancia de Género en las elecciones de las Titulares de las Agencias Municipales y de Policías, así como aquellos cargos de representación que se sometan a votación, lo anterior, con la finalidad de qué en las próximas elecciones se garantice que dichas titularidades sean mujeres, principalmente donde históricamente se les haya excluido. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca, para que, en coordinación con la Dirección General de Prevención del

Delito y Participación Ciudadana y la Unidad de Policía Cibernética de Oaxaca, en el ámbito de sus competencias, implementen Campañas de Prevención y Protección ante el aumento de delitos cibernéticos y extorsiones de redes sociales en nuestra Entidad. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, para que en el ámbito de su competencia, defina las acciones necesarias en función de hacer valer los Lineamientos y especificaciones establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-131-SEMARNAT-2010, para el desarrollo de actividades de observación de ballenas en las zonas establecidas dentro de los Ayuntamientos de Santa María Tonameca, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec y Santa María Huatulco. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en coordinación con la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, se formulen la agenda y el mapa de riesgos para el proceso electoral local en curso. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de San Juan Juquila Mixe, San Pedro Ocotepec, San Juan Mazatlán Mixe, Matías Romero Avendaño, Zaachila, San Juan Copala, Santiago Mitlatongo, Santa Cruz Mitlatongo, San Juan Obrero Paso Ancho y San Miguel Copala del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada con un enfoque diferencial y especializado, implementen garantías especiales y medidas de atención integral para la prevención, retorno, acogida, integración, reubicación, reparación y protección de las personas en situación de desplazamiento forzado, interno en condiciones seguras, dignas y pacíficas, con la finalidad de proteger sus derechos humanos a la vida, integridad personal, salud, libertad de circulación, vivienda, propiedad, alimentación, educación, asistencia social, atención humanitaria, acceso a la justicia y el propio derecho a no ser desplazado. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que desarrollen una estrategia de comunicación que promueva las medidas sanitarias y evitar un nuevo brote de epidemia a causa del COVID-19. **24.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto

por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 372 y 373 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo segundo del artículo 4 y los párrafos noveno, décimo y vigésimo cuarto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso "B" del párrafo trigésimo primero, la fracción I del artículo 22; y los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y la fracción IV del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la terminación anticipada de mandato de la Concejalía propietaria de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca, a cargo del Ciudadano Mario Reyes Torres; se declara valida la designación del Ciudadano Laurencio Ortiz Ortiz, para ocupar la Concejalía Propietaria de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca, quien ostentará el cargo de Presidente Municipal, cargo que deberá ejercer por lo que resta del periodo 2023-2025. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alberto Tapia Sanjuan, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca, por el periodo de 366 (trescientos sesenta y seis) días naturales contados a partir del primero de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones III, IV, y adiciona la fracción V al artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca, para que se abstenga de seguir solicitando a las personas beneficiarias del "Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores", documentos que ya obran en sus archivos desde el momento de su registro, en virtud de que la renovación constante le implica a este sector

de la población un desgaste físico y económico. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el Inciso e) de la fracción VI del artículo 9 y la fracción VIII del artículo 19 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE SALUD. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVII, adiciona la fracción XVIII recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones V y VI al artículo 25 y el artículo 25 BIS a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XXXI BIS al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Municipio de Santa María Huatulco a restringir temporalmente el acceso turístico a los arrecifes de coral y a las zonas aledañas. **25.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Capítulo V denominado “Cohabitación Forzada” al Título Sexto, que contiene un artículo 202 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el párrafo Segundo del artículo 98 de la Ley de Archivos Para el Estado de Oaxaca y se Deroga el Transitorio Décimo del Decreto número 1075 aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca de fecha 22 de marzo de 2023. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XV, XVII, XX, XXVI, XXVII y XXXI; y se adicionan las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII XXXIX y XL del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 3, el artículo 26, la fracción XXXIII del artículo 45, el segundo párrafo del artículo 58, el artículo 64, el primer párrafo del artículo 65; adiciona las fracciones XLV y XLVI y se recorre la fracción subsecuente del artículo 34; la fracción LIX y se recorre la fracción subsecuente del artículo 45, la fracción XXV y se recorre la fracción subsecuente del artículo 49 BIS, y; deroga el artículo 26 BIS, la fracción XIX del artículo 27, el artículo 33 BIS, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV Y XVI; y adiciona las fracciones XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, y XXV; del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Adela paredes Núñez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rosalía Perea Sánchez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Huamelula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de “El cuete”, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de Nazareno Xoxo, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el

que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba doce Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA, Y DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento para destinarlo al refinanciamiento y/o reestructura de parte de los créditos que integran la deuda pública de largo plazo a cargo del Estado; la contratación de instrumentos derivados para reducir el riesgo de tasas de interés de la Deuda Pública Estatal; la contratación de garantías de pago oportuno para asociarlas a los financiamientos contratados; así como la afectación como fuente de pago de los financiamientos, instrumentos derivados y/o garantías de pago oportuno que se celebren al amparo del presente Decreto, de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. **26.-** Asuntos Generales. - - - - - - - - - - - - -Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención a los puntos del Orden del Día. - **I**.- En virtud de que el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión referida**. - - - - - - - - - - - **II**.- **Documentos en Cartera.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número IEEPCO/SE/194/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de enero del año en curso, con el cual, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-01/2024 al IEEPCO-CGSNI-04/2024 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02)** Oficio número TEEO/SG/A/485/2024 recibido en la Secretaría de

Servicios Parlamentarios, con el cual, el Encargado de Despacho de la Oficina de Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica en auxilio de labores el Acuerdo recaído en el Expediente número C.A./21/2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Instructora**. **03)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de enero del año en curso, con el cual, el Síndico Hacendario del H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca; solicita una partida especial en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024, lo anterior para destinarlo al cumplimiento de obligaciones Judiciales a cargo de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal y Síndico Procurador del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Oaxaca; solicitan se fijen los limites Municipales, derivado del conflicto por limites Municipales de Matías Romero Avendaño y Santa María Petapa, tomando en cuenta como base su Decreto número 6 de fecha 8 de noviembre del año de 1906. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Oficios números TJAyCCO/DJ/064/2024, TJAyCCO/DJ/065/2024, TJAyCCO/DJ/066/2024 y TJAyCCO/DJ/067/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de enero del año en curso, con los cuales, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, en alcance a sus oficios presentados a este H. Congreso del Estado, remite constancias. **Se acusan de recibidos y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al Expediente número 169 del índice de la LXV Legislatura. 06)** Oficio número 003/PMSP/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca, remite Acta de Sesión y el segundo Informe de Gobierno Municipal de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 07)** Oficio número MSAP/PM/00018/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca; informa de la renuncia voluntaria e irrevocable de la Regidora de Policía. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número MSLM/0126/24 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en curso, con el cual, la Síndica Municipal de Santa Lucía Monteverde, Oaxaca, remite Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de enero del año en curso, con el cual, el Diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la

Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite escrito suscrito por el Alcalde Único Constitucional, el Suplente del Alcalde y el Síndico Municipal Interno del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, por el que solicitan colaboración y vigilancia de la fiscalización de los recursos Municipales y otros Programas. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. 10)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de enero del año en curso, con el cual, el Diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite escrito suscrito por el Alcalde Único Constitucional, Suplente del Alcalde y Síndico Municipal Interno del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, por el que solicitan la remoción del Comisionado para que se nombre un Consejo Municipal e investigación del Comisionado. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 11)** Oficio número MGE/0036/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Guadalupe Etla, Etla, Oaxaca, remite el informe de Gobierno Municipal del Ejercicio 2023 de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 12)** Oficio número IEEPO/DSJ/0204/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de enero del año en curso, con el cual, el Director de Servicios Jurídicos del IEEPO, da respuesta al Acuerdo número 947 mediante el cual, exhorta a la Secretaría de Bienestar y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, de manera conjunta con los micro pequeños y medianos empresarios del Estado, puedan concluir con la Convocatoria emitida del Programa de Útiles y Uniformes para el Desarrollo del Bienestar de Oaxaca, definan quién, o quienes serán proveedores e inicien con la entrega de los beneficiarios. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 947 de la LXV Legislatura. 13)** Oficio número PM/015/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca; avisa de la renuncia del Concejal de Representación Proporcional del Partido Unidad Popular, del Regidor de Desarrollo Sustentable y Ecología. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 14)** Oficio número TEEO/SG/A/688/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de enero del año en curso, con el cual, el Encargado de Despacho de la Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente número JDCI/06/2024, por el que vincula para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la promovente, con motivo de conductas que en su estima, lesionan sus derechos humanos. **Se acusa de**

recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Mujeres e Igualdad de Género. 15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de enero del año en curso, con el cual, el Presidente y Síndico Municipal de Santiago Tlazoyaltepec, Etla, Oaxaca; remite el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio, para el efecto de que se emita el Decreto correspondiente. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**. **16)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Jerónimo Tecóatl, Teotitlán, Oaxaca; solicitan se les informe si se ha ingresado documentación consistente en una solicitud de desaparición de Poderes o de terminación anticipada de su mandato. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 17)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca y en alcance a su escrito presentado el quince de enero a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, solicitan se les dé respuesta a la petición realizada de una partida extraordinaria. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**. **18)** Oficio número TEEO/SG/A/703/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de enero del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDC/154/2023, por el que se suspenden las medidas de protección dictadas a favor de la parte Actora. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de Mujeres e Igualdad de Género**. **19)** Oficio número PM/LAO/2024/006 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de enero del año en curso, con el cual, el Presidente y el Síndico Municipal de Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oaxaca; informan de las renuncias voluntarias de la Regidora de Salud y de la Regidora de Hacienda de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 20)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 21)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila, Juquila, Oaxaca; informan de actos de desestabilización ocurridos en el Municipio de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, y en su consecuencia se desconoce cualquier documento que se presente como renuncia de los que suscriben y se pide no darles validez Jurídica. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno**

y Asuntos Agrarios. 22) Oficio número 038/SPJ/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, Oaxaca, presenta un Acta Extraordinaria de Cabildo, donde se solicita la Revocación de Mandato de la Regidora de Hacienda por renuncia del cargo, así mismo informan que se le tomó protesta a quien ocupará dicho cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 23)** Oficio número 1192/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de enero del año en curso, con el cual, la Secretaria del Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Despacho 65/2024, derivado de la Controversia Constitucional 532/2023, por la que concede la Suspensión solicitada, para que la Autoridad demandada, en relación con la ejecución de las determinaciones a las que se pudiera arribar en los procedimientos antes citados, se abstengan de ejecutar las Resoluciones de Suspensión o Desaparición del Ayuntamiento, de Suspensión o Revocación de Mandato de los integrantes del Municipio de Asunción Ocotlán, Oaxaca, así como para que el Órgano Legislativo Local se abstenga de aplicar la medida contenida en el artículo 59 de la referida Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y, por ende, hacer del conocimiento al Poder Ejecutivo de la Entidad, la integración de un Concejo Municipal en los términos que establezcan las Leyes Locales, hasta en tanto no se resuelva el fondo de la Controversia Constitucional, pues de llevar a cabo dichos actos, se dejaría sin materia el asunto. Ello sin que implique, desde luego, en modo alguno, prorrogar el mandato de los integrantes del Ayuntamiento que actualmente están en funciones. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 24)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de enero del año en curso, con el cual el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el Cuarto Informe Trimestral 2023 con información acumulada de enero-diciembre 2023. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** Una vez que se dio cuenta con el punto de Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual la Secretaria da lectura a los siguientes puntos: - **III.-** Entrega de reconocimiento público a Abigaíl Mendoza, Ruiz, cocinera tradicional de Oaxaca por su destacada trayectoria y por haber obtenido el Premio Nacional de Artes y Literatura 2022, en el campo de Artes y Tradiciones Populares. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López, Presidente de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, quien en uso de la voz, comenta que se otorgará un gran reconocimiento a la señora Abigaíl Mendoza Ruíz, porque representa y deja el nombre de Oaxaca en alto, considera es una maestra, una cocinera y una mujer excepcional que ha dedicado su vida a preservar el Patrimonio Gastronómico, las costumbres, las tradiciones de

su pueblo de nombre Teotitlán del Valle, quien recibe en este día un reconocimiento de parte del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a quien reconoce y felicita por todo el trabajo que ha estado realizando, refiere que el reconocimiento que se le otorga, no solo se le otorga por ser una cocinera tradicional, por conocer recetas, sino porque es una mujer que sirve a su comunidad y que en los diferentes festejos que se realizan ella absorbe todo el compromiso en mayordomías, fiestas, bodas y demás porque sirven la comida para todos los visitantes de las Comunidades, lo cual es un trabajo bastante complejo y pesado; continua manifestando que sobre todo esto tiene el propósito de reconocerle toda su trayectoria, ya que ha recibido diferentes premios de Instituciones, que el último le fue otorgado por el Gobierno Federal y hoy el Pleno le hace un gran reconocimiento, por lo cual pide se le brinde un aplauso porque comenta ha dejado en alto el nombre de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente pide a la Secretaría se de lectura a la Semblanza de la señora Abigaíl Mendoza Ruiz; por lo cual la Diputada Secretaria da lectura al mencionado documento. Una vez concluida, el Diputado Presidente indica que con la facultad que le concede la fracción I del artículo 39 del de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 178 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa a las Diputadas y Diputados Angélica Rocío Melchor Fuentes, Eva Diego Cruz, Leonardo Díaz Jiménez, Sergio López Sánchez, Noe Doroteo Castillejos, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Sesul Bolaños López; para que reciban y acompañen a la invitada al frente del Presídium para la entrega del reconocimiento que se le otorgará como cocinera tradicional de Oaxaca, por su destacada trayectoria y por haber obtenido el Premio Nacional de Artes y Literatura dos mil veintidós en el Campo de Artes y Tradiciones Populares, por lo cual se conceden unos minutos para el debido cumplimiento; una vez concluida la entrega del reconocimiento el Diputado Presidente pide a la Comisión de cortesía acompañen a la galardonada a la salida del Recinto legislativo. -

IV.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; y la fracción XVII al artículo 17 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, quien expone los fundamentos de su iniciativa. Una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - - -

V.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas fracciones del artículo 11 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - -

VI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan las fracciones VI y VII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 348 BIS A del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez terminada su intervención, el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -

VII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, Integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman los artículos 62 y 78 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Adriana Altamirano Rosales, quien expone los fundamentos de su iniciativa, por lo que, concluida su participación, el Diputado Presidente, **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - - - **VIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 127; y se adiciona la fracción X y se recorre el subsecuente al artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez terminada su intervención, la Diputada Eva Diego Cruz y los Diputados Samuel Gurrión Matías, Horacio Sosa Villavicencio y Leonado Díaz Jiménez, solicitan autorización para sumarse a la iniciativa, lo que es autorizado por el promovente. Por lo cual el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el**

primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- **IX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XLII y XLIII y se adiciona la fracción XLIV todas del artículo 6 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** -

X.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, quien expone los fundamentos de su iniciativa, por lo que una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deportes.** -

XI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, así como del Licenciado Jorge Rivero Aguilar, Presidente Municipal de Santo Tomás Ocotepec, Oaxaca, por el que se declara a la Tradición Histórica, Cultural y Artesanal denominada “Danza de la Aguja de Santo Tomás Ocotepec” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, quien expone los fundamentos de su Iniciativa y pide el apoyo para que se proyecte un video con el que da a conocer la Danza de la Aguja de Santo Tomás Ocotepec, lo que es autorizado y proyectado. Una vez concluida su participación; el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**

de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deportes. - - - - - - - - - - - - **XII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea el Instituto de Atención a la Diversidad Sexual del Estado de Oaxaca. Acto continuo, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Tania Caballero Navarro, y una vez terminada su intervención, la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, solicita autorización a la suscribiente para sumarse a su iniciativa, lo que es autorizado en el momento, por lo cual el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Administración Pública.** - - - - - - - - - -

XIII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción VI recorriéndose la actual y las subsecuentes del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, quien expone los fundamentos de su Iniciativa**,** y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** -

XIV.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca a que reconozca las graves inconsistencias procesales que han impedido el acceso a la Justicia, asuma como propia la Resolución 23/2017, del Grupo de Trabajos Sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas, en consecuencia, ordene la libertad inmediata de Pablo López Alavéz, indígena ecologista defensor de los bosques de la Sierra Norte de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado César David Mateos Benítez, quien expone los fundamentos de su Iniciativa y una vez concluida su intervención, la Diputada Melina Hernández Sosa, los Diputados Freddy Gil Pineda Gopar y Horacio Sosa Villavicencio, solicitan a la Comisión Dictaminadora que se analice a la brevedad posible el asunto por tratarse de un asunto de injusticia. Acto seguido, el Diputado Presidente, **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución**

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - **XV.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Municipios de San Andrés Huayapam, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Cuilápam de Guerrero, Trinidad Zaachila, Santa Lucía del Camino, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas y Tlacolula de Matamoros, para que en el ámbito de sus competencias realicen mayor inversión en infraestructura hídrica y promuevan una mejor gestión del agua entre la ciudadanía que vive en sus respectivas demarcaciones territoriales, lo anterior en beneficio de las y los Oaxaqueños como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4 y 115; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 12; y en la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43. **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - **XVI.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía Ocotlán, Oaxaca y particularmente al Ciudadano Presidente Municipal, para que se abstenga de seguir violentando políticamente a dos Concejales mujeres integrantes de ese Ayuntamiento, así como para que en el ámbito de su competencia garantice el ejercicio de sus derechos políticos, su integridad personal y el cumplimiento de las Medidas Cautelares decretadas por las Autoridades Competentes. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien expone los fundamentos de su Iniciativa**.** Una vez concluida su participación, el Diputado Presidente **acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - -

XVII.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las Comunidades, Autoridades Municipales y Agrarias de todo el Estado, a unirse en torno a la salvaguarda de los bosques y colaborar mediante la creación de brigadas para la prevención

y el combate de incendios forestales en las ocho Regiones del Estado, en la inteligencia de qué sin los bosques no habrá futuro para nadie. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal, a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a la Policía Estatal, ampliar significativamente en la medida de sus posibilidades, el número de brigadistas que combaten los incendios forestales, con el fin de controlarlos y evitar mayor daño a los bosques de la región, y así mismo exhorta respetuosamente a la población de Oaxaca, a preservar los recursos naturales y evitar realizar actividades que involucren la manipulación de fuego en los bosques y selvas del Estado. Así mismo se exhorta a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca y a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que, de manera coordinada con los 570 Municipios, impulsen un Programa de prevención y de control contra los incendios forestales, así para que realicen campañas de difusión a nivel Estatal para prevenir incendios forestales con la finalidad, disminuir la incidencia de incendios atribuibles a actividades humanas en la temporada de estiaje. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su proposición; de la misma manera el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Liz Hernández Matus, quien expresa que en últimas fechas específicamente el día nueve de enero del año en curso, el servicio meteorológico de Estados Unidos, así como el NOA, que es de donde se nutre el Servicio Meteorológico Nacional de México, señalaron que el año dos mil veintitrés fue el año más caluroso registrado en la historia moderna, pero también señalaron que el año dos mil veinticuatro puede ser aún más caluroso que el año anterior, registrando un aumento muy significativo que representaría el 1.5 grados Celsius arriba, esto significa que tenemos fenómenos como el “Niño” que seguramente pueden generar desastres naturales y que también va a impactar en la poca disponibilidad de agua y esto deriva en que al no contar con ese vital liquido, se van a propiciar sequías y va a haber material combustible altamente flamable en todas las zonas de Oaxaca, por lo cual comenta que en este exhorto lo que se propone es que desde las comunidades que históricamente han realizado esos trabajos, de sus grupos de Brigadas contraincendios, la Comisión Nacional Forestal, Protección Civil, los Municipios y toda esa cadena de mando, además de atender de manera pronta esos siniestros, puedan dar capacitación oportuna a las personas que se dedican al sector agropecuario ya que muchos de esos incendios inician ahí, a pesar de las esfuerzos que hacen las Comunidades y también pide que se incluya a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para vigilar que los permisos que se tengan para hacer el manejo sustentable de los bosques, cumplan con todos los requerimientos y que no se esté talando más de lo que su Programa señala, porque comenta que ha visto que en algunos lugares hacen esfuerzos pero en algunos otros lados como ya se ha señalado puede haber tala ilegal y eso no se está atendiendo, continúa diciendo que el problema de los incendios se origina también por la desaparición de especies de flora, de fauna y cada vez la perdida de la

cobertura forestal, refiere que Oaxaca hasta hace unos años era el pilar de desarrollo forestal comunitario, que se ha ido mermando por ese tipo de siniestros y que está en nuestras manos poder cuidar, por lo cual hace un atento llamado para que se sume a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que se integren a este esfuerzo colectivo y que se les dé dentro de esta capacitación el conocimiento para vigilar los puntos de calor que tiene la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y que tiene el Sistema de Protección Civil. En los mismos términos el Diputado Presidente concede el uso de la Palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, quien refiere que el Partido Verde Ecologista de México hace causa común con el Partido Movimiento de Regeneración Nacional en los temas como son los incendios forestales que lamentablemente el 90% de esos incendios son causados por el hombre, donde se queman aproximadamente de un 70 a un 90% de pastizales y arbustos y de un 10 a un 30% de árboles, los cuales tardan en recuperarse después de los incendios forestales de 15 a 50 años de acuerdo a las especies de cada árbol, atendiendo a los datos de la Comisión Forestal, en este primer mes del año dos mil veinticuatro, Oaxaca lamentablemente se encuentra en el quinto lugar en comparación de otros Estados con mayor número de incendios forestales, menciona que, por eso tenemos que hacer causa común para exhortar a las diferentes Dependencias y que se tome nota para que se involucre a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y todas las Dependencias que estén involucradas en el tema, y que se sumen y que se haga un tema integral y se fortalezcan las brigadas en las Comunidades, las capacitaciones, en donde la Comisión Estatal de Protección Civil de manera coordinada con los 570 Municipios, con la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, impulsen Programas de Prevención y de control de los incendios forestales, así como realicen campañas Estatales para prevenirlos y exhorta a hacer conciencia desde todos los espacios donde se pueda hablar sobre el cuidado de los bosques, así como el cuidado del agua, y que no solo se está comprometiendo el futuro de nuevas generaciones, también a las generaciones actuales y que estamos viviendo a cada día los estragos del cambio climático. Terminada su participación, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que **se aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la

mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. - - -

XVIII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que dentro del Marco de sus facultades, aprueben acciones a favor de las mujeres, para que se garanticen los Principios de Igualdad y Alternancia de Género en las elecciones de las Titulares de las Agencias Municipales y de Policías, así como aquellos cargos de representación que se sometan a votación, lo anterior, con la finalidad de qué en las próximas elecciones se garantice que dichas titularidades sean mujeres, principalmente donde históricamente se les haya excluido. En seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda López García, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor, cero en contra. En consecuencia, **el Diputado Presidente informa que se aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - **XIX.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca, para que, en coordinación con la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y la Unidad de Policía Cibernética de Oaxaca, en el ámbito de sus competencias, implementen Campañas de Prevención y Protección ante el aumento de delitos cibernéticos y extorsiones de redes sociales en nuestra Entidad. Acto

seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Pablo Díaz Jiménez y solicita autorización para proyectar un video con el que da a conocer que en las redes sociales se está publicando información falsa que pueden ser constitutivos de delitos, con el que refuerzan el Punto de Acuerdo que se propone sea aprobado, aunado a la exposición de los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Por lo tanto y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con treinta y cinco votos que se trate de urgente y obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, solicita autorización para hacer uso de la palabra, lo que le es concedido por el Diputado Presidente y en uso de tal permiso refiere que en la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, hubo quienes expresaron que todo estaba bien, y considera que se falla en la responsabilidad y que la presente propuesta que se pone a consideración del Pleno, es algo que está viviendo la sociedad y que está a favor de su aprobación, pero hace un llamado para actuar con responsabilidad. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor, cero en contra. **Por lo tanto, el Diputado Presidente informa que, se aprueba con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - **XX.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, para que en el ámbito de su competencia, defina las acciones necesarias en función de hacer valer los Lineamientos y especificaciones establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-131-SEMARNAT-2010, para el desarrollo de actividades de observación de ballenas en las zonas establecidas dentro de los Ayuntamientos de Santa María Tonameca, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec y Santa María Huatulco. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Concepción Rueda Gómez, quien expone los fundamentos de su Proposición con punto de Acuerdo. Una vez concluida su intervención, las Diputadas Adriana Altamirano Rosales, María Luisa Matus Fuentes, Liz Hernández Matus, y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, y Freddy Gil Pineda

Gopar, se suman a la Proposición con Punto de Acuerdo, lo que es autorizado por la suscribiente. **Acto continuo, el Diputado Presidente acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** -

XXI.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en coordinación con la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, se formulen la agenda y el mapa de riesgos para el proceso electoral local en curso. Concediendo el Diputado Presidente el uso de la voz al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. En seguida y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor, cero en contra. **Por lo tanto, el Diputado Presidente informa que, se aprueba con treinta y dos votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XXII.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de San Juan Juquila Mixe, San Pedro Ocotepec, San Juan Mazatlán Mixe, Matías Romero Avendaño, Zaachila, San Juan Copala, Santiago Mitlatongo, Santa Cruz Mitlatongo, San Juan Obrero Paso Ancho y San Miguel Copala del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los

Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada con un enfoque diferencial y especializado, implementen garantías especiales y medidas de atención integral para la prevención, retorno, acogida, integración, reubicación, reparación y protección de las personas en situación de desplazamiento forzado, interno en condiciones seguras, dignas y pacíficas, con la finalidad de proteger sus derechos humanos a la vida, integridad personal, salud, libertad de circulación, vivienda, propiedad, alimentación, educación, asistencia social, atención humanitaria, acceso a la justicia y el propio derecho a no ser desplazado. En seguida el Diputado Presidente pregunta al promovente si desea hacer uso de la voz, sin que se tuviera intervención alguna. **Acto continuo, el Diputado Presidente acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - **XXIII.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que desarrollen una estrategia de comunicación que promueva las medidas sanitarias y evitar un nuevo brote de epidemia a causa del COVID-19. En seguida el Diputado Presidente pregunta al promovente si desea hacer uso de la voz, sin que se tuviera intervención alguna. **Acto continuo, el Diputado Presidente acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud** - - - - - - - - - - - - - - **XXIV.-** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA**.** Para lo cual, el Diputado Presidente informa que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto, y solo se pongan a consideración del pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos**. Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121

del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo cual, instruye a la Secretaría dé cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 372 y 373 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediendo el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos, quien expone los fundamentos de la iniciativa. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con treinta y tres votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente informa al Pleno que mediante solicitud de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales se solicitó la baja de los Dictámenes enlistados en segunda lectura en los puntos 24 incisos a), b) y c) del orden del día y por consiguiente instruye a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día: - **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la terminación anticipada de mandato de la Concejalía propietaria de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca, a cargo del Ciudadano Mario Reyes Torres; se declara valida la designación del Ciudadano Laurencio Ortiz Ortiz, para ocupar la Concejalía Propietaria de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca, quien ostentará el cargo de Presidente Municipal, cargo que deberá

ejercer por lo que resta del periodo 2023-2025. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con treinta y seis votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente Dictamen, lo que se cumple y como tal se da lectura: -

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alberto Tapia Sanjuan, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca, por el periodo de 366 (trescientos sesenta y seis) días naturales contados a partir del primero de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con treinta y cuatro votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo**

general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, dando cumplimiento con la lectura correspondiente.- **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones III, IV, y adiciona la fracción V al artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con treinta y cinco votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente Dictamen, dado cumplimiento con la lectura siguiente: - **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca, para que se abstenga de seguir solicitando a las personas beneficiarias del "Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores", documentos que ya obran en sus archivos desde el momento de su registro, en virtud de que la renovación constante le implica a este sector de la población un desgaste físico y económico. En seguida el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. Por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa

se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con treinta y cinco votos a favor el Acuerdo mencionado, se ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** - En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el Dictamen de las **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE DESARROLLO ECONÓMICO.** Dando cumplimiento la Secretaría con la lectura del Dictamen siguiente: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el Inciso e) de la fracción VI del artículo 9 y la fracción VIII del artículo 19 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el Dictamen, concediendo el Diputado Presidente el uso de la voz a la Diputada Dennis García Gutiérrez, quien expone los fundamentos del Dictamen con Proyecto de Decreto. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con treinta y un votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** - Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de las **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE SALUD.** Dando cumplimiento la Secretaría con la lectura del: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVII, adiciona la fracción XVIII recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de las

Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el Dictamen, sin que se realizará solicitud de intervención alguna, por lo cual el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con treinta y dos votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** - En seguida el Diputado Presidente informa que, antes de dar cuenta con los Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta el Pleno si las votaciones de los Dictámenes con Proyecto de Decreto por los que se aprueban diversas Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo cual declara aprobado que la votación se realice de manera conjunta** e instruye a la Secretaría, dar cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**, en consecuencia, la Secretaría da cuenta con los siguientes Dictámenes: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santo Domingo Tomaltepec, Centro, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Francisco Cajonos, Villa Alta, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Yalina, Villa Alta, Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San

Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega, Oaxaca. **g)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán, Oaxaca. **h)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Ixpantepec Nieves, Silacayoápam, Oaxaca. **i)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pablo Huitzo, Etla, Oaxaca. **j)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santo Domingo Tlatayápam, Teposcolula, Oaxaca. **k)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Andrés Paxtlán Miahuatlán, Oaxaca. **l)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Zoochila Villa Alta, Oaxaca. **m)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Tetepec, Jamiltepec, Oaxaca. **n)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **o)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Ocotlán de Morelos, Ocotlán, Oaxaca. **p)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca. **q)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca. **r)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los Dictámenes, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no se reservó artículo alguno, por consiguiente somete a discusión los Proyectos de Decretos con los que se acaban de dar cuenta, así mismo pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los Decretos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y dos Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (no se registró algún voto en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. Declarando el Diputado Presidente, **aprobados en lo general y en lo particular con treinta y dos votos los Decretos mencionados y habiéndose aprobado los Decretos de referencia se ordena remitirlos al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido el Diputado Presidente solicita a la Secretaría de

cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** En consecuencia, la Secretaría da lectura al Dictamen que corresponde al inciso: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones V y VI al artículo 25 y el artículo 25 Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de las Comisión desea exponer el Dictamen, concediendo el Diputado Presidente el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien expone los fundamentos del Dictamen con Proyecto de Decreto. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Por lo cual pide el uso de la voz el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien agradece a la Comisión por haber aprobado el Dictamen que permitirá exhortar al Honorable Ayuntamiento de Santa María Huatulco, para restringir temporalmente el acceso turístico a los arrecifes de coral, mencionando que tiene como propósito cuidar la integridad de los arrecifes porque son sistemas que prestan muchísimos servicios ambientales al planeta, y que en México el calentamiento del agua provoca una crisis que está mandatando a los arrecifes, por eso considera que debemos cuidarlos para que eso no suceda en Oaxaca, y pide el apoyo del Pleno para su aprobación para impedir una catástrofe ambiental en nuestra tierra como lo es Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con treinta y cuatro votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** - - - - - - - - - - - - - - - - - Por lo cual el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el segundo Dictamen de la Comisión Permanente Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, en consecuencia la Secretaría da lectura al Dictamen identificado con el inciso. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XXXI Bis al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. En seguida el Diputado Presidente

pregunta si algún integrante de las Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registrara intervención alguna, por lo cual, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con treinta y un votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** -

En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el tercer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO**, en consecuencia la Secretaría da lectura al Dictamen identificado con el inciso. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Municipio de Santa María Huatulco a restringir temporalmente el acceso turístico a los arrecifes de coral y a las zonas aledañas. En seguida el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de las Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registrara intervención alguna, por lo cual, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que se acaba de dar cuenta y en virtud de que nadie solicito el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con treinta y tres votos a favor el Acuerdo de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Acuerdo referido, se ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** -

Acto seguido el Diputado Presidente informa que se procede a atender el siguiente punto del Orden del Día, que corresponde a: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **XXV.-** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Capítulo V denominado “Cohabitación Forzada” al Título Sexto, que contiene un artículo 202 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el párrafo Segundo del artículo 98 de la Ley de Archivos Para el Estado de Oaxaca y se Deroga el Transitorio Décimo del Decreto número 1075 aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca de fecha 22 de marzo de 2023. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XV, XVII, XX, XXVI, XXVII y XXXI; y se adicionan las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII XXXIX y XL del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 3, el artículo 26, la fracción XXXIII del artículo 45, el segundo párrafo del artículo 58, el artículo 64, el primer párrafo del artículo 65; adiciona las fracciones XLV y XLVI y se recorre la fracción subsecuente del artículo 34; la fracción LIX y se recorre la fracción subsecuente del artículo 45, la fracción XXV y se recorre la fracción subsecuente del artículo 49 BIS, y; deroga el artículo 26 BIS, la fracción XIX del artículo 27, el artículo 33 BIS, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV Y XVI; y adiciona las fracciones XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, y XXV; del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Adela Paredes Núñez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rosalía Perea Sánchez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Huamelula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de “El Cuete”, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de Nazareno Xoxo, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de doce Dictámenes con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA; Y DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento para destinarlo al refinanciamiento y/o reestructura de parte de los créditos que integran la Deuda Pública de largo plazo a cargo del Estado; la contratación de instrumentos derivados para reducir el riesgo de tasas de interés de la Deuda Pública Estatal; la contratación de garantías de pago oportuno para asociarlas a los financiamientos contratados; así como la afectación como fuente de pago de los financiamientos, instrumentos derivados y/o garantías de pago oportuno que se celebren al amparo del presente Decreto, de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - **XXII. Asuntos Generales.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente

pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, concediéndole el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien comenta que se ha percatado que en los últimos días el precio del huevo ha aumentado de manera salvaje en tiendas, supermercados y expendios en la Central de Abastos, comenta que ese producto se vende entre ochenta y cien pesos por cono, cuando hace apenas unas semanas costaba entres sesenta o sesenta y cinco pesos, refiere que a principios de este año estuvo entre treinta y cuarenta pesos por kilo en diversos mercados en algunas Ciudades del País, continua manifestando que esos precios son consistentes si se toman en cuenta los precios en Oaxaca, considerando que el contendor pesa entre kilo y medio a un kilo ochocientos gramos, hace alusión que ese producto es rico en vitamina A, D, B12, así como ácidos grasos, saludables y que es un alimento importante para la canasta básica y quizá la principal fuente de proteínas de animal en la alimentación de las familias oaxaqueñas, por eso aumentar el precio de ese producto es un golpe fuerte a la economía de las familias de Oaxaca y que afecta la alimentación y al sano desarrollo de las niñas y niños de nuestro Estado, por ello menciona que pide respetuosamente a la Ciudadana Lourdes Santiago, Delegada de la PROFECO en Oaxaca, que haga lo posible para evitar ese atraco al Pueblo de Oaxaca; por otra parte comenta que hace unos días llegó una invitación de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para invitarlos a una reunión de trabajo y por lo cual comenta que él la invita a que acuda al Congreso del Estado a rendir un informe y que evite gastos para hospedarse en algún hotel de la Ciudad ya que comenta, que entiende que el presupuesto es limitado y que lo recursos no alcanzan, por ello pide que acuda a la casa del pueblo a informar en que se gasta los recursos en la Defensoría de los Derechos Humanos. Una vez concluidas las intervenciones y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles siete de febrero del año dos mil veinticuatro, a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - -

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA